



**PRESIDENCIA**  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TRANSICIÓN DE GOBIERNO  
2009 | 2010



---

Martes 29 de diciembre de 2009





Montevideo, 29 de diciembre de 2009

También la transición de un gobierno a otro –aunque ambos tengan la misma identidad política- incide en la calidad de la democracia.

Conscientes de ello, y comprometidos con el permanente mejoramiento de la democracia en tanto forma de gobierno y estado de la sociedad, el Poder Ejecutivo ha elaborado este material de trabajo y lo pone a disposición del Presidente y Vicepresidente de la República electos y del elenco ministerial ya designado que asumirán funciones el próximo 1º de marzo.

Este material no es una Memoria ni un Balance de Gobierno, sino un Informe de Gestión Estratégico y de presentación del estado de situación de los asuntos fundamentales de los ministerios, la estrategia de política pública de las autoridades y la definición de sus principales desafíos.

Por cierto que hay relación entre estos informes, la memoria y el balance, pero no son lo mismo. Existen, entre ellos, diferencias de forma, carácter, contenido y alcance.

Al presente material han de sumarse la documentación e información disponible desde el inicio mismo del actual período de gobierno así como los intercambios propios de la transición que hoy comienza formalmente y para la cual todos tenemos el derecho a recibir y la responsabilidad de ofrecer las máximas garantías y las mejores posibilidades: una transición profunda, transparente, generosa, seria y responsable.... por respeto a los uruguayos.

Las naciones son proyectos históricos, colectivos y democráticos. El breve lapso de esta transición es tiempo suficiente para demostrarlo. Y así lo haremos.

**Dr. Tabaré Vázquez.**  
**Presidente de la República**





**PRESIDENCIA**  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---



**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

**MINISTRO**  
**Lic. RAÚL SENDIC**

**SUB SECRETARIO**  
**Ing. ROBERTO KREIMERMÁN**

---



## **INFORME DE TRANSICIÓN**

Diciembre 2009

Por resolución del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez fueron designados como responsables de la coordinación general para la confección de los Informes Ministeriales de Transición de Gobierno 2009 - 2010 a los Sres:

Secretario General de la Presidencia Dr. Miguel Toma.

Prosecretario de Presidencia Sr. Jorge Vázquez Rosas.

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Martín Dibarboure.

La supervisión y compilado general de los informes que confeccionaron los Ministerios respectivos estuvo a cargo del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia.



## TABLA DE CONTENIDOS

1. Cometidos del Ministerio .....	9
2. Planificación estratégica ministerial.....	10
3 Planificación estratégica intersectorial o transversal .....	22
4. Cambios institucionales relevantes del período de gobierno.....	24
5. Principales programas y proyectos. ....	30
6. Principales programas de cooperación internacional. ....	34
7. Conflictos legales.....	37
8. Recursos humanos.....	38
9. Recursos financieros. ....	53
10. Sistemas de información ministerial.....	65
11. Mejora de procesos.....	65
12. Organismos de los artículos 220 y 221 .....	73
13. Asuntos de atención prioritaria inicial.....	75
14. Lineamientos prioritarios de política pública.....	80
Anexo 1. Principales leyes y decretos aprobados .....	86
Anexo 2. La estrategia del MIEM desde la perspectiva de las Direcciones del MIEM.....	93
Anexo 3. Referencias de política pública. Políticas industriales por países, teoría y experiencia comparada internacional.....	98







## 1. COMETIDOS DEL MINISTERIO

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) es responsable de proponer políticas específicas referidas a los sectores industrial, energético, minero y de telecomunicaciones tendientes a la transformación y fortalecimiento del aparato productivo nacional, a la integración regional y a atender los requerimientos que plantea el mundo globalizado.

El objetivo general es el de consolidar el proceso de crecimiento con inclusión social alcanzado en el período 2005-2010, basado en el desarrollo de producción inteligente conformada en base a cadenas de valor con alta potencialidad de inserción internacional y máxima cantidad de encadenamientos en el país: industria asentada en una red de empresas y servicios de calidad tecnológica de punta y elevado valor del capital humano (empresas de investigación e innovación en estrecha relación con la academia, PYMES, servicios logísticos, capacitación, jurídicos, financieros e insumos).

El objetivo específico (o condiciones para cumplir con el Objetivo General a nivel industrial): CAMBIO ESTRUCTURAL de nuestra matriz productiva (Fase 1: 2010-2015, Fase 2: 2015-2020). Además se cuentan entre los objetivos específicos, la aglomeración en algunos sectores específicos (industrias de soporte, con escasa tecnología nacional) y la absorción técnica en otros (dominio de la tecnología, producción de bienes de calidad).

En cuanto a definición de políticas, el MIEM es regulador, promotor y/o coordinador (según corresponda a su misión/visión para el quinquenio) de políticas en dos dimensiones: políticas activas de corte sectorial (verticales); y políticas transversales (horizontales).

En todo caso, se deberá especificar claramente y definir de forma previa a nivel de Gobierno el rol de cada uno de los organismos al servicio del Uruguay Productivo, anticipándonos a la nueva institucionalidad que se conforme como consecuencia de la creación de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (ANDE).

En el diseño de los planes industriales, se considera de suma importancia la creación de Consejos Sectoriales Tripartitos (Gobierno, sector privado y trabajadores) en cada uno de los sectores definidos como estratégicos, tanto para el intercambio de información y asesoramiento, como para consensuar propuestas.

## 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL

### a. Planes estratégicos ministeriales actualizados

El MIEM cuenta con planes estratégicos de largo plazo de corte sectorial, referentes a las temáticas industrial y energética, los que están desarrollados en los documentos: “Directiva de la Estrategia Industrial: enfocada al desarrollo y adquisición de base tecnológica” y “Política Energética 2005-2030”.

A lo anterior se suma el trabajo realizado por el Ministerio en el marco de la conformación del Gabinete de la Innovación y del Gabinete Productivo contenidos en el primer volumen de la publicación “Cadenas de Valor” que expone los resultados del análisis de ocho cadenas productivas seleccionadas: forestal maderera, farmacéutica, láctea, automotriz, carne vacuna, tecnologías de la información y de la comunicación, granos y oleaginosos y energías renovables.

### b. Principales cambios del planeamiento en el período

Los principales aspectos de las “Directivas de la Estrategia Industrial: enfocada al desarrollo y adquisición de base tecnológica” modificados a lo largo de este período refieren a las siguientes áreas:

- El Gobierno jugará un rol clave en la promoción de industrias y servicios, con políticas activas de corte sectorial.
- La mejora de la estructura industrial debe resultar en el desarrollo y adquisición de base tecnológica, potenciando las capacidades del país y la industria de bienes de capital.
- Inversión Extranjera Directa, Grandes Empresas Nacionales, PYMES y Empresas Estatales tienen su rol como pilares de crecimiento.
- La Integración en redes regionales es un camino válido que debe ser reforzado, a la vez que se mejora la inserción extra regional con nuevos acuerdos de acceso a mercados que permitan aumentar el valor agregado de los bienes exportados, dentro de una estrategia nacional de exportaciones.



- Complementariamente a la Estrategia Industrial y los planes sectoriales que se definan, se continuará con el apoyo a otros sectores u inversiones ante situaciones que lo hagan necesario.
- El desarrollo del Plan Energético es clave para sostener la Estrategia Industrial, con una estrategia enfocada al aseguramiento del suministro y la diversificación de la matriz energética.
- La educación es un elemento esencial de todo proyecto de desarrollo nacional, y lo es más en este caso por el objetivo de adquisición de base tecnológica que tienen estas Directivas Estratégicas.

**Entre los principales cambios diseñados en el período que finaliza en planeamiento estratégico se destacan:**

- La visión de la integración en redes regionales es un camino válido que debe ser reforzado al mismo tiempo que se mejora la inserción extra regional; y ello reforzado con nuevos acuerdos de acceso a mercados que permitan aumentar el valor agregado de los bienes exportados, en el marco de una estrategia nacional de exportaciones.
  - Complementariamente a la Estrategia Industrial y los planes sectoriales, se continuó con el apoyo a otros sectores e inversiones ante situaciones que lo hacían necesario;
  - El desarrollo del Plan Energético es clave para sostener la estrategia industrial, con una estrategia enfocada al aseguramiento del suministro y la diversificación de la matriz energética.
- 
- La Estrategia Industrial será transversalizada, comunicada y compartida con todos los actores relevantes para la misma: Cámaras Empresariales, Central de Trabajadores, Organismos Públicos, etc.
  - Considerando estos lineamientos estratégicos, las metas a 2015 son:



- Crecimiento productivo. El país logra un crecimiento del PIB industrial del 10% anual en el período 2008-2015.
- Rol tecnológico. El país sube un escalón en la cadena de valor global, con la producción de específicos ítems claves donde logra aglomeración de procesos y absorción tecnológica.
- Estructura productiva. El país logra triplicar en el 2015 la producción 2007 de bienes realizados con procesos de media y alta tecnología.
- Soporte tecnológico. El país desarrolla mano de obra doméstica especializada que provee de una gran parte del diseño, ingeniería, marketing, etc.
- Matriz energética. El país logra cumplir con las necesidades energéticas del crecimiento industrial y de la población, diversificando la matriz energética y produciendo al menos 15% de su consumo eléctrico en energía renovable.

**Las metas a 2015 son las siguientes:**

- Crecimiento productivo: se logrará un crecimiento del PIB industrial del 10% anual en el período 2008-2015
- Rol tecnológico: el país sube un escalón en la cadena de valor global, con la producción de ítems claves donde logra aglomeración de procesos y absorción tecnológica.
- Estructura productiva: en 2015 se logrará triplicar la producción de 2007 de bienes realizados con procesos de media y alta tecnología.
- Soporte tecnológico: se desarrollará mano de obra doméstica especializada para proveer gran parte del diseño, ingeniería, etc.
- Matriz energética: se logrará cumplir con las necesidades energéticas del crecimiento industrial y de la población, diversificando la matriz energética y produciendo al menos 15% del consumo eléctrico en energía renovable.



- Para el cumplimiento de las metas anteriormente reseñadas, la formulación institucional para la estrategia industrial requiere de:
- Organismo central (Ministerio) con peso político, que tome las decisiones estratégicas con una amplia visión de la economía industrial y con potestades para hacer cumplir las decisiones.
- Gabinete Productivo, conformado por OPP, MTSS, MGAP y MIEM, coordinando transversalmente con Ministerios claves referentes de la Estrategia y liderando cadenas específicas. Integra el Consejo Asesor de la Estrategia Industrial conformado por los actores sociales relevantes de primer nivel para el desarrollo industrial.
- Recursos específicos profesionales para proponer, coordinar y ejecutar los Planes Específicos de Acción por Sector / Proceso, con el objetivo de elevar la competitividad de Uruguay, definiendo metas realistas y claras.

### **c. Rol del planeamiento en el diseño e implementación de la política pública del sector**

En este período se ha avanzado sustancialmente en la definición de un horizonte de mediano y largo plazo para la gestión del Ministerio y en la determinación de roles dentro de cada plan estratégico (objetivos, metas, indicadores y asignación de recursos requeridos para implementar el plan industrial para el período 2010-2015).

- Estos lineamientos estratégicos se constituyen en la base desde la que el próximo equipo ministerial puede definir las tres preguntas orientadoras de la estrategia nacional de futuro inmediato:
  - ¿Cómo llegaremos? – planes de acción en el corto y mediano plazo, vínculo de objetivos estratégicos y metas con operativas diarias, operaciones, procesos, procedimientos, definición de responsables, cronograma de implementación y elaboración de presupuesto.
  - ¿Cómo mediremos los resultados? – definición de indicadores.
-



- ¿De qué forma se distribuirán y asignarán las diferentes competencias y responsabilidades institucionales entre el MIEM y organismos como la ANDE, ANII, CND, Uruguay Fomenta, Uruguay XXI, Banco República, y los diversos programas que funcionan bajo la órbita de la OPP, Empresas Públicas, Intendencias y respectivos Ministerios, para contribuir al logro de los objetivos delineados en cada uno de los Planes Sectoriales?

#### **d. Misión, visión y objetivos estratégicos del MIEM**

##### **i. Misión**

El MIEM es responsable de proponer políticas específicas referidas a los sectores industrial, energético, minero y de telecomunicaciones, tendientes a la transformación y fortalecimiento del aparato productivo nacional, a la integración regional y a atender los requerimientos que plantea el mundo globalizado. La utilización de herramientas de gestión adecuadas, la promoción de la especialización y la innovación serán fundamentales para lograr una respuesta eficaz a los nuevos desafíos.

##### **ii. Visión**

El MIEM diseñará políticas de promoción de la especialización productiva, mejoras tecnológicas permanentes e innovación en las empresas pequeñas, medianas y grandes.

Para ello el supuesto de la estrategia adoptada supone la promoción de los agrupamientos de empresas, conglomerados, cadenas productivas o de valor con ventajas competitivas claras y potenciales contribuyendo con la oferta de servicios que mejoren la calidad de la producción y su acceso a los mercados internacionales.

##### **iii. Objetivos estratégicos**

La siguiente lista recoge los objetivos estratégicos prioritarios para el Inciso, definidos al inicio del actual periodo de Gobierno. Tales objetivos, aunque constituyen un punto de partida relevante fueron elaborados a partir de solicitudes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En el capítulo 14 se desarrolla el enfoque estratégico integral actualmente vigente en la política del MIEM. Sin perjuicio de ello la definición de los objetivos que se enumera abajo tomó en cuenta como fuente de referencia



para definir los objetivos al PEG-SEV (sistema informático de registro y control de la planificación estratégica, así como de evaluación de gestión de los Incisos y Unidades Ejecutoras). También se dispone en dicho sistema de los objetivos estratégicos por Unidad Ejecutora.

#### **Lista de Objetivos de Inciso (2005-2009):**

- **Especialización productiva:** Elaborar y proponer políticas industriales y de defensa comercial y salvaguardias promoviendo la inversión y la especialización productiva así como la innovación y la mejora tecnológica de las empresas y la complementación de procesos en el marco de las cadenas productivas para lograr una oferta de productos de calidad y mayor valor agregado., ambientalmente sostenible, para el mercado interno y externo, con priorización en la complementariedad regional.
  - **Política Energética:** Elaborar y contribuir a la implementación de la política energética nacional de corto, mediano y largo plazo en el sector eléctrico, de hidrocarburos líquidos, gas natural y otras energías alternativas en el marco de una creciente integración regional, así como también impulsar el desarrollo de la tecnología nuclear en áreas de la salud, medio ambiente, industria, minería, geología entre otros.
  - **Recursos minerales:** Promover la exploración y explotación de los recursos minerales del país, buscando el desarrollo del sector en el marco de una optimización de la gestión territorial y ambiental.
  - **Comunicaciones y telecomunicaciones:** Elaborar, contribuir a implementar y supervisar la aplicación de la política nacional de telecomunicaciones, con sus implicancias en infraestructuras, en desarrollos industriales y en servicios de comunicaciones que potencien al país, a sus ciudadanos y a su capacidad productiva.
  - **Propiedad Industrial:** Elaborar e implementar una política de propiedad industrial nacional que promueva el desarrollo tecnológico y la innovación; ejecutarla otorgando derechos sobre signos distintivos y patentes y participar en las negociaciones externas (multilaterales, birregionales, regionales y bilaterales), coordinando posiciones con otros organismos estatales vinculados al tema.
-



- **Regulación y control:** Diseñar, aplicar y supervisar los instrumentos de políticas sectoriales, tanto temáticas como territoriales, realizando las funciones de fomento, regulación y contralor asignadas al Ministerio. Administrar los regímenes de defensa comercial y salvaguardias y coparticipar en la negociación comercial externa en las disciplinas relativas al acceso al mercado de bienes.

Los productos se presentan en el capítulo 5 de este Informe.

Por otra parte, el MIEM a lo largo del período sentó las bases de un proceso de planeamiento estratégico permanente ya referido en el punto b. de este capítulo desarrollando también un rol activo en la definición de las opciones de planificación intersectorial e interministerial a partir del dinamismo del Gabinete Productivo.

## e. Planes Estratégicos a nivel de las Unidades Ejecutoras

### i. Dirección Nacional de Industrias (DNI). Unidad Ejecutora 002

La DNI es responsable de la proposición de políticas de desarrollo industrial, en el marco de las políticas macroeconómicas definidas por el Poder Ejecutivo, adecuadas a la reconversión y mejora de la competitividad de las industrias. Sus cometidos sustantivos son:

- Propiciar el análisis y seguimiento de la situación industrial nacional e internacional en los aspectos relevantes, adecuados para el diseño de políticas.
  - Desarrollar mecanismos públicos de participación laboral y empresarial, tendientes a incorporar los puntos de vista que permitan captar la visión de los protagonistas.
  - Promover acciones tendientes a mejorar la competitividad y calidad, así como el conocimiento del avance tecnológico al efecto del cumplimiento de los cometidos señalados anteriormente.
  - Realizar la gestión de los regímenes regulados y de las normas contra prácticas desleales de comercio, subsidios y salvaguardias, actuando como órgano técnico de aplicación para los casos relativos al sector industrial.
-





- Verificar el cumplimiento de las normas y acciones de promoción y desarrollo industrial.
- Integrar los grupos MERCOSUR y los Comités de Normalización relacionados con la actividad industrial.

En este período de gobierno, y con especial impulso a partir de 2007, la DNI defendió la importancia de contar con una visión de largo plazo que orientase su política.

Por ello, se propuso, maduró e implementó una Estrategia Industrial Nacional, como Plan de Trabajo que trascendiera períodos de gobierno. La misma puso fuerte énfasis en el desarrollo y adquisición de base tecnológica de la producción nacional, así como en el rol del gobierno en la promoción de la industria y servicios conexos, utilizando como pilares la IED, PYMES, grandes empresas y la integración en redes regionales.

Como corolario de lo anterior – y previsto en la Estrategia -, se propuso y creó el Gabinete Productivo, conformado por OPP, MTSS, MGAP, MIEM, MEF y Min.Tur.

El objetivo del mismo fue seleccionar cadenas productivas estratégicas para el país en tanto su potencial de generación de empleo, valor agregado y/o innovación. En estas cadenas se programó realizar su diagnóstico, la identificación de restricciones y potencialidades al crecimiento en el corto, mediano y largo plazo y, como resultado, la propuesta de medidas de política –y su implementación– para superar las primeras y aprovechar las segundas. Las cadenas de la primera etapa fueron: Carnes, Lácteos, Cereales y Oleaginosos, Automotriz, Farmacéuticos, Tic´s, Energías Renovables, Madera y muebles. En la segunda etapa se incluyeron: Biotecnología, Carne porcina y aviar, Textiles y Citricultura.

Por otra parte, la unidad ejecutora ha identificado como objetivo, la mejora de la gestión administrativa mediante la incorporación de tecnologías de la información. Los esfuerzos realizados son coadyuvantes con los planes de AGESIC.

## **ii. Dirección Nacional de la Propiedad (DNPI). Unidad Ejecutora 004**

La DNPI tiene como cometido sustantivo administrar y proteger los derechos de Propiedad Industrial. Se entiende por Propiedad Industrial, el conjunto de disposiciones

---



que protegen tanto la actividad innovadora manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños, como la actividad mercantil, mediante la identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

Se encarga de administrar y proteger los derechos de Propiedad Industrial, suministrando servicios eficientes y confiables como elemento clave de la infraestructura nacional para favorecer el desarrollo industrial, económico y social del país. A efectos de satisfacer las necesidades de nuestros clientes concentramos nuestros esfuerzos en instrumentar un sistema de Propiedad Industrial dinámico y atento a los cambios que se operen a nivel tecnológico y comercial tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el período 2005-2010 se realizaron avances de planificación estratégica en las siguientes áreas:

- **Mejora de gestión del registro**

- Ingreso de personal especializado. Contratados a término: 4 Ingenieros Químicos, 2 Químicos Farmacéuticos, 1 Ingeniero de Sistemas, 1 Estudiante Economía, 1 Estudiante Ciencias Económicas, 1 Estudiante de Administración. Becarios: 1 Estudiante Derecho, 2 Estudiantes Administración. Redistribuidos: 2 Funcionarios Administrativos de PLUNA, 1 funcionario de archivo de Correos. Pases en comisión: 1 Ingeniero ANTEL, 1 Chofer Ministerio del Interior. Arrendamientos de obra: 4 Archivólogos, 2 Estudiantes de Ingeniería, 4 Administrativos.
- Regularización de personal técnico. Pasaje a contratos de función pública: 2 Abogadas, 4 Escribanas, 1 Administrativa. Ascenso de grado en escalafón A: 1 Abogada.
- Sistemas de automatización. Pasaje del sistema IPAS de marcas y patentes de Centura a Java. Implantación del SIWEB (sistema de solicitud electrónica) y SGDD (sistema de gestión documental digital). Análisis para la implantación del cobro electrónico y las notificaciones electrónicas. Análisis para la implantación del expediente electrónico. Iniciación del proceso de digitalización.
- Reforma edilicia. Proyección e iniciación de las obras de la reforma edilicia, por convenio con el MTOP, del local de Rincón 719.



- En políticas de propiedad industrial

- A nivel nacional: Creación y funcionamiento del Grupo Interinstitucional de propiedad intelectual, de la Red de Propiedad Intelectual con instituciones públicas y privadas y redacción de proyecto de ley de creación del CEUPI (Centro Uruguayo de Propiedad Intelectual) como organismo paraestatal, discusión de ingreso a PCT, discusión y redacción del proyecto de ley de medidas en frontera, discusión de la protección de las innovaciones biotecnológicas, política en comunicaciones (publicaciones y páginas web conteniendo la base de datos para uso público), capacitación interna y externa.
- A nivel internacional: negociación para la armonización de legislaciones en el MERCOSUR, proyecto de creación de una plataforma informática común de los países suramericanos para el intercambio de exámenes de marcas y patentes con financiación BID (ya aprobado), participación en las negociaciones bilaterales y multilaterales existentes (convenio cooperación científico tecnológico con EEUU, UE-MERCOSUR, OMC, OMPI, OMS, OMA), utilización de la cooperación internacional para infraestructura, soporte técnico y capacitación.

### **iii. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE). Unidad Ejecutora 007**

La DINAMIGE es responsable del control y administración de la explotación de recursos minerales del subsuelo. Realiza, entre otras actividades, investigaciones geológicas, hidrogeológicas, geofísicas y brinda servicios de perforaciones para obtención de aguas subterráneas. Edita mapas geológicos, hidrogeológicos del país a diferentes escalas y también provee asesoramiento sobre el sistema legal minero, requisitos ambientales y condiciones de inversión minera para operar en el país. Los planes estratégicos planteados están dirigidos fundamentalmente a la profundización del estudio de cambios en el Código de Minería o el análisis de un marco regulatorio que permita adaptar el actual para facilitar grandes inversiones y otros problemas que se derivan de situaciones que dificultan el desarrollo de la minería. Asimismo se entiende estratégico lograr la regularización de los procesos administrativos que servirán como base para darle más transparencia a la gestión.



#### **iv. Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN). Unidad Ejecutora 008**

Los cometidos sustantivos de la DNETN son:

- Propiciar la realización de investigaciones para identificar y cuantificar las fuentes de energía primarias existentes, evaluar el resultado de dichas investigaciones y promover el desarrollo de su explotación.
- Procurar el abastecimiento de las necesidades energéticas en condiciones adecuadas de seguridad y al menor costo posible.
- Coordinar y orientar la acción de las entidades que operen en el sector.
- Proponer mecanismos de protección de los consumidores de productos y servicios energéticos y controlar su efectiva aplicación.
- Participar en la elaboración de normas de seguridad para instalaciones, productos y servicios asociados a las actividades energéticas y controlar su efectiva aplicación.
- Participar en la elaboración de los marcos normativos y regulatorios de las actividades energéticas y controlar su cumplimiento.
- Coordinar con instituciones nacionales e internacionales la ejecución de acciones específicas en la temática de energía.
- Identificar, proponer y operar un sistema de desarrollo de prestación de servicios para las personas, las empresas y otros organismos del estado, referidos al uso de la tecnología nuclear en las áreas que vinculan las radiaciones con la salud, el medio ambiente, la industria, la minería, la geología, los alimentos, etc.
- Implementar y ejecutar los contralores legales o reglamentarios asignados en relación a las concesiones otorgadas en el sector energético.
- Determinar los requisitos y supervisar el funcionamiento y condiciones de seguridad de los generadores de vapor instalados en el país a los efectos de otorgar la habilitación o inhabilitación correspondiente.



Existen lineamientos estratégicos propuestos por esta Dirección y aprobados por el Poder Ejecutivo para el período 2005-2030. En el mismo, se establecen 4 líneas estratégicas, metas concretas para el corto plazo para los distintos sectores, así como un conjunto de líneas de acción, en particular para el área de las Energías Renovables.

**v. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME). Unidad Ejecutora 009**

La DINAPYME se encarga de fomentar el desarrollo de las artesanías, micro, pequeñas y medianas empresas, en el marco de las políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo la mejora en todos aquellos aspectos que incrementen sus posibilidades de competencia a nivel nacional e internacional. En este sentido propone, coordina e implementa políticas y programas para MIPYMES con el fin de desarrollar sinergias que potencien su competitividad.

En la actualidad DINAPYME se encuentra implantando un Sistema de Gestión de Calidad según normas ISO 9001 (ver punto 11) por lo cual la planificación es parte integral del mismo. Se adjunta planilla de planificación 2009, ver carpeta DINAPYME.

**vi. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC). Unidad Ejecutora 010**

La DNC, de reciente creación, tiene como objetivos la realización de un proyecto de Ley de Telecomunicaciones y de un Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones, dentro del cual se encuentran el Plan Cardales, el Plan de despliegue de TV digital, la planificación del espectro radioeléctrico y el desarrollo de nuevos servicios. Estas actividades se desarrollan en estrecha coordinación con Presidencia de la República y diversos organismos del Gobierno Nacional.

El Plan Estratégico en estudio incluye la realización de un proyecto de Ley de Telecomunicaciones, y de un Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones, dentro del cual se encuentran Plan Cardales, Plan de despliegue de TV digital, la Planificación del espectro radioeléctrico y el desarrollo de nuevos servicios.

**vi. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR). Unidad Ejecutora 011**

El cometido de la ARNR es proteger a trabajadores expuestos en sus ocupaciones así como a la sociedad y medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.



La visión de la ARNRR es contar con la mejor cualificación técnica para cumplir con sus cometidos de forma eficiente, eficaz y transparente, obligándose siempre a alcanzar la más alta credibilidad para lograr la confianza de la sociedad uruguaya así como el respeto científico y técnico de autoridades reguladoras como el Organismo Internacional de Energía Atómica. Sus objetivos estratégicos son regular, fiscalizar, controlar y autorizar las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física. En este sentido, la ARNR lleva adelante una política pública para generar y aplicar un marco legal y normativo en el uso de radiaciones ionizantes en el país utilizando los medios más apropiados como regular y controlar todas las actividades donde se utilicen equipos o fuentes generadoras de radiaciones ionizantes, en el ámbito médico, industrial e investigación.

### **3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL Y/O TRANSVERSAL**

#### **a. Dirección Nacional de Industrias (DNI)**

El Gabinete Productivo es una instancia de planificación intersectorial, con una visión de desarrollo que reposa sobre cadenas productivas agroindustriales/industriales identificadas como estratégicas. El rol del Ministerio fue de conducción en este proceso. Como resultado, para cada cadena productiva se diseñaron medidas de implementación –algunas ya ejecutadas, otras en proceso y otras pendientes-, de distintos horizontes temporales (documentos Fase I, II y III). En conexión con ello y, a la luz de la situación coyuntural desfavorable que afectó a varios sectores como efecto de la crisis global iniciada en los países desarrollados, se monitoreó la situación de los sectores más vulnerables, trabajándose en diagnóstico e implementación de medidas como la del Seguro de Paro Parcial.

Además de lo anterior, la DNI forma parte de instancias de relacionamiento intersectoriales o interinstitucionales como la ANII (fondos sectoriales Innovagro), LATU, INALE (Instituto Nacional de la Leche), Uruguay XXI (Estrategia Nacional de Exportación), Instancias MERCOSUR (Participación o Coordinación en varios órganos de la estructura institucional: GMC, CCM, SGT3, SGT7, GIP), Comisión de Parques Industriales, Comisión Sectorial del Arroz, Comisión Honoraria del Plan Citrícola, Mesa Técnica de la Madera, PACC, PACPYMES, Comisión Contralor Decreto 449/002, Grupo de Trabajo de Tecnologías Limpias, Mesa Nacional de Producción más Limpia, Comisión



Honoraria de Desarrollo Apícola, Comisión de Chacinados, Comité especializado de Bebidas alcohólicas, Consejo de Administración de INAVI, Consejo consultivo de ALUR, URUTERM, Comisión de Subsidio de la Prensa del Interior, FFDSAL, Comité Nacional del CODEX, Ciacex/secc. Nac. GMC (articulación con MEF y MRREE de la estrategia en el relacionamiento comercial externo) y la Comisión de Evaluación de Riesgo en Bioseguridad.

La DNI forma parte de instancias de relacionamiento intersectoriales o interinstitucionales, algunas fueron formadas en este período de gobierno y muchas otras heredadas:

- ANII (fondos sectoriales Innovagro);
- LATU;
- INALE (Instituto Nacional de la Leche);
- Uruguay XXI (Estrategia Nacional de Exportación);
- Instancias MERCOSUR (Participación o Coordinación en varios órganos de la estructura institucional: GMC, CCM, SGT3, SGT7, GIP);
- Comisión de Parques Industriales;
- Comisión Sectorial del Arroz;
- Comisión Honoraria del Plan Citrícola;
- Mesa Técnica de la Madera;
- PACC;
- PACPYMES;
- Comisión Contralor Decreto 449/002;
- Grupo de Trabajo de Tecnologías Limpias;
- Mesa Nacional de Producción más Limpia;
- Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola;
- Comisión de Chacinados;
- Comité especializado de Bebidas alcohólicas;
- Consejo de Administración de INAVI;
- Consejo consultivo de ALUR;
- URUTERM;
- Comisión de Subsidio de la Prensa del Interior;
- FFDSAL;
- Comité Nacional del CODEX, Ciacex/secc. Nac. GMC (articulación con MEF y MRREE de la estrategia en el relacionamiento comercial externo);
- Comisión de Evaluación de Riesgo en Bioseguridad.





### **b. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)**

La DNPI lideró el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual y fue convocada a las coordinaciones de Cancillería sobre asuntos de OMC y compras de medicamentos con el MSP. Los productos disponibles de dichos procesos son el Informe para la CIACEX sobre el Capítulo de Propiedad Intelectual del TLC, el Convenio de Cooperación Científico-Tecnológico con EEUU que se firmó en el marco del TIFA, la Redacción y discusión del proyecto de Ley sobre Medidas en frontera, el Análisis de la convención de biodiversidad y proyecto de ley elaborado por el MGAP con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Marca país y Posiciones en las deliberaciones de la Ronda Doha.

### **c. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

En el actual período se participó activamente en varios procesos de planificación intersectorial o transversal a saber: a) O.P.P. implementación de sistemas informáticos b) B.P.S. convenio para desarrollo de GIS c) Intendencias: pozos para la obtención de aguas subterráneas d) Facultad de Ciencias: análisis de convenio para ampliación de laboratorio e) OSE: intercambio de información del banco de datos de hidrogeología.

### **d. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)**

Convocatoria y liderazgo en el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual.

## **4. CAMBIOS INSTITUCIONALES RELEVANTES DEL PERÍODO DE GOBIERNO**

### **a. Creaciones institucionales**

Unidad Ejecutora 010 “Dirección Nacional de Telecomunicaciones”, Unidad Ejecutora 011 “Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección”, Instituto Nacional de Calidad (INACAL) como persona jurídica de derecho público no estatal, y fortalecimiento de los cuadros directrices con la introducción de cargos de alta conducción con nivel gerencial al más alto nivel de la institución. La descripción va a continuación:

---





- La Dirección Nacional de Telecomunicaciones es responsable por la formulación, articulación y coordinación de las políticas estatales en materia de telecomunicaciones, así como el asesorar y representar al Poder Ejecutivo y todo otro organismo estatal que lo requiera, en la materia.
- La misión de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección es la de proteger a trabajadores ocupacionalmente expuestos, sociedad y medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.
- El Instituto Nacional de Calidad debe propender a la mejora de la competitividad de las empresas como medio para incrementar sostenidamente las exportaciones así como a la formación y capacitación de recursos humanos en la calidad de la gestión empresarial, la promoción de la mejora de gestión de las organizaciones públicas y privadas, el respaldo técnico al consumidor en cuanto a la calidad como base de su elección, la administración del Premio Nacional de Calidad.
- La creación de cuadros de alta conducción con nivel gerencial, así como la selección mediante concurso de quienes pasaron a ocuparlos, permitió contar a esta Secretaría de Estado con un grupo gerencial en las áreas de “Planificación Estratégica”, “Calidad y Mejora Continua”, “Gobierno Electrónico”, “Comercio Exterior e Industria” y “Área Administración”.

#### **b. Relevancia asignada a los cambios institucionales**

- El Estado crea la herramienta necesaria para elaborar y ejecutar políticas en Telecomunicaciones, sector clave que se encuentra en permanente desarrollo. Este sector económico había quedado sin referentes en la Administración debido a la desintegración de la Dirección Nacional de Comunicaciones en el Ministerio de Defensa Nacional. Sólo existía la Unidad Reguladora (URSEC) faltando lo primordial para poder ejercer los cometidos del Poder Ejecutivo, la Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio sectorial que se encargara de mantener una visión país en el tema Telecomunicaciones.
- Con la creación de la ARNR se cumplen varios objetivos a nivel nacional e internacional. En la esfera de los objetivos país se procedió a la definición de su



naturaleza institucional específica – antes se encontraba localizada dentro de la Unidad Ejecutora 008 (DNETN) – lo que permitió asegurar su independencia ejecutiva y técnica permitiendo incluir a la propia DNETN en el universo de instituciones públicas y/o privadas bajo control y supervisión de la autoridad.

Por otra parte la independencia institucional ahora consagrada era un imperativo de normalización internacional del status del país planteado por todas las auditorías y misiones realizadas por la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).

- Facilitar la implementación de modelos de Gestión de Calidad y de Mejora Continua a todos los núcleos productivos del país. Facilitar la implementación de programas educativos que contribuyan a incorporar la cultura de la calidad en todos los sectores de la sociedad. Reconocer ante la sociedad a quienes contribuyan al logro de estos objetivos.
- La incorporación de cuadros gerenciales fundamentalmente en temáticas de las cuales carecía esta Secretaría de Estado, permitió contar con referentes en áreas como “Planificación Estratégica”, “Calidad y Mejora Continua”, “Gobierno Electrónico”, “Comercio Exterior Industria”. Esto generó un hilo conductor entre políticas públicas impulsadas desde las nuevas agencias de gobierno hacia el ministerio, internalizándolas y siendo articuladores a fin de ir modelando la cultura organizacional existente, elemento éste clave para el éxito de las mismas en su implantación. Asimismo estos nuevos cargos pasaron a ser soporte y expresión de las voluntades de las autoridades en cuanto a la definición de políticas a impulsar desde cada una de sus Unidades Ejecutoras, pero ya no en forma individual, sino enmarcadas dentro de un fin predefinido como Institución Ministerial. (Ver en ANEXOS)

### c. Dirección Nacional de Industrias (DNI)

Varias normas han sido estudiadas y/o instrumentadas por la DNI, ya sea con su personal o en colaboración con otras divisiones o instituciones.

Leyes aprobadas: Creación de Parque Tecnológico y Científico de Pando. (Ley Nº 18.362), creación de Plan Nacional de la Industria Aeronáutica. (Ley Nº 18.362), regulación de los regímenes de promoción industrial (Ley Nº 18.184 de 27/10/07); 22 decretos aprobados referidos a: Declaración de Promoción de Actividades Industriales – Naval (Decreto 58/009), Electrónica (Decreto 58/009), Equipamiento y



Generación de energía de fuentes renovables (Decreto 354/009), Maquinaria agrícola (Decreto 346/009), Aspectos relacionados con fijación de aranceles a productos importados provenientes de zonas con regímenes especiales (Provincias argentinas con regímenes promocionales industriales en Argentina) (Decretos 473/2006, 132/2008, 643/006, 337/007, 381/007, 422/007, 484/007 y 150/009, Fijación de derechos compensatorios ante la importación de productos con subsidios en el país de origen. (Decreto 395/008), Creación de la figura del importador y control de destino en la industria azucarera. (Decreto 335/009), Contra la elusión de medidas antidumping contra productos importados a precios menores que el de venta en los países de origen, Adelanto de diferencial de IRAE para bienes de consumo y bienes sensibles –previniendo competencia desleal-. (Decreto 230/009), Nuevo régimen de Admisión Temporal (Decreto 505/009 de noviembre 2009), reglamentario de la Ley N° 18.184 sobre Admisiones Temporarias, toma de stock y régimen devolutivo, Subsidios para la renovación tecnológica e incremento de producción y exportaciones del sector vestimenta. (Decreto 523/007), Acuerdos comerciales. (Decreto 468/009), Medidas de coyuntura: bonificaciones a inversiones en 2009 (Decreto 779/008), deducción IVA gas oil utilizado por empresas industriales (Decreto 232/009), extensión de las condiciones preferenciales de la prefinanciación de exportaciones aplicadas a la cadena textil (Circular BCU 2011), Régimen de devolución de impuestos indirectos a la exportación, Decreto 389/009 (revisión continua), Promoción de la capacitación de personal en áreas prioritarias y proyectos de I&D a efectos de IRAE. (Decreto 514/009); Resoluciones en las que se participó: Rebaja de tarifas en el Puerto para algunas partidas arancelarias referidas a cueros, hilados de lana y tejidos de lana (Resolución Directorio de ANP, N° 574/3.505 del 2009), Decreto en estudio/ pendientes de aprobación, Adecuación de la estructura arancelaria para estimular la fabricación de vehículos en segmentos específicos (Cadena Automotriz), Control de calidad de hierros para la construcción (nacionales y/o importados), Definición de los derechos de explotación patrimonial de los desarrollos de software realizados para el Estado, requisitos en las compras de software por parte de organismos públicos, competencia de organismos públicos en la oferta de servicios de consultoría y desarrollo de software; Programas y Planes: Plan de Desarrollo de Proveedores, Plan de Mejora del Régimen de Parques Industriales. (Decreto 524/005), Plan Nacional de Desarrollo de la Industria Automotriz, Plan Nacional de Desarrollo de la Industria Naval. (Decreto 167/009), Programa de viviendas, Programa de Compras Gubernamentales, Programa de capacitación automotriz, naval y madera (en armado); Proyectos de ley a estudio el Parlamento: subvenciones al mantenimiento del empleo, incentivos a la formalidad y regulación del trabajo a domicilio en el sector vestimenta.



#### **d. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)**

Las coordinaciones relevantes de la DNPI son las del Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual y la Red de Propiedad Intelectual con: Ciencias de la Vida del PACPYMES, el PIEP, el Consejo de Derechos de Autor, la Universidad de la República, la ANII, el LATU, el INIA, la Cámara de Industrias y el CLAEH. El Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual es fundamental para el establecimiento de políticas públicas en la materia, permitiendo el aporte de elementos de análisis para la formulación de políticas internas y externas así como la proposición de directrices técnicas para las negociaciones bilaterales o multilaterales de las que nuestro país forma parte. La Red de Propiedad Intelectual tiene como misión la creación, promoción y utilización de instrumentos y servicios asociados a la propiedad intelectual para facilitar la protección y la incorporación de valor a la producción nacional de bienes y servicios a través del conocimiento. Las expectativas de impacto y/o productos son la fijación de una sola política en propiedad intelectual, de acuerdo a las necesidades nacionales, evitando los conflictos interinstitucionales que podría acarrear la existencia de posiciones dispares, las normativas adecuadas a la realidad nacional y la creación de un Centro Uruguayo de Propiedad Intelectual para brindar servicios de información y vigilancia tecnológica, así como capacitación e investigación. Las principales leyes y decretos aprobados o sugeridos han sido el Decreto Proyecto de ley de Medidas en Frontera (en discusión en el GIPI), y el Proyecto de ley del Centro Uruguayo de Propiedad Intelectual (aprobado por la Red y a consideración modificaciones sugeridas por el MEC).

#### **e. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

Están en proceso tres expedientes que contienen: una reforma al Decreto Reglamentario del Código de Minería y dos resoluciones internas de la Dirección que posibilitarán adecuar los trámites a la reforma administrativa.

#### **f. Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)**

En dos instancias presupuestales se le asignó recursos para la contratación a término de profesionales. La Ley 18.597 de Promoción de la Eficiencia Energética establece la creación de la Unidad de Eficiencia Energética en el ámbito de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear. La Ley establece un plazo de 180 días a partir del 21 de setiembre de 2009 para su reglamentación.

---



### **g. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)**

Durante el actual período se comenzó a trabajar con dos profesionales en un área de políticas PYME (seguimiento y evaluación, y en el futuro formulación de políticas). Se entiende que el rol de la DINAPYME puede cambiar, pero este papel es el fundamental y ha sido tradicionalmente débil, por ello es la única área nueva, aun incipiente. El impacto esperado es la mejora de la capacidad de cumplir con el rol de propuesta y evaluación de políticas públicas para PYMES. Las principales leyes y decretos aprobados o sugeridos son el Decreto 504/07, nueva clasificación de MPYME (aprobado), el Art. 46 de ley 18.362, prioridad a bienes, servicios y obras públicas fabricados o brindados por MPYMES en compras estatales, nueva redacción (probado), el Decreto 800/08, reglamentario del art. 46 de la ley 18.362, prioridad a bienes, servicios y obras públicas fabricados o brindados por MPYMES en las compras estatales (aprobado), y la participación con el MEF en la redacción de decreto reglamentario de ley 18.323, Consorcios de Exportación (en elaboración).

### **h. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC)**

En la DNC se nombró el cargo de Director y se comenzaron a dar los primeros pasos para la conformación de la misma: conformación de un equipo de trabajo para la elaboración del Plan de trabajo y fijación de las etapas y metodología de trabajo para la elaboración de un proyecto de Ley, habiéndose aprobado el Decreto de funciones de la DNC.

### **i. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)**

Ver anexos en carpeta ARNR: Ley de Presupuesto No. 17.930 en la que se crea en su artículo 173 la "ARNR", con los mismos cometidos asignados en el decreto 151/004, Decreto No. 242 de Aprobación Plan de Emergencia Radiológica, Decreto Estrategia Desechos Radiactivos, octubre 2007 y Acuerdo Aduana-ARNR.

## 5. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

### a. Dirección Nacional de Industrias (DNI)

A la fecha, varias de las medidas propuestas para las doce Cadenas de Valor incluidas en el ámbito del Gabinete Productivo fueron implementadas, o se encuentran en proceso de implementación. Otras, compuestas de pasos concatenados, requieren de mayor tiempo para su finalización y por este motivo sólo se han cumplido etapas intermedias. En otros casos, la situación de coyuntura desfavorable, puso en stand by este proceso, previéndose se retome en el próximo año. Como es de esperar, muchas de las medidas recomendadas para las cadenas de la segunda edición serán insumo para ser instrumentadas también a partir de 2010.

Varios sectores han consolidado instancias de trabajo con periodicidad de intercambio entre los actores involucrados: Mesa Naval, Mesa Automotriz, Mesa de la Vestimenta y Mesa Textil —todas ellas de carácter tripartito—, Mesa Aeronáutica Bipartita (empresarios y MIEM) y Grupos de trabajo de la cadena farmacéutica y de la Madera. En dichas instancias se han consensuado diferentes medidas en función de las necesidades sectoriales detectadas, en señal de apoyo a sectores de interés a estimular. Muchas son resultado de medidas propuestas en el Gabinete Productivo. En varios casos, se ha diagramado un plan de trabajo a ser ejecutado, avanzando en distintos temas sensibles.

Otras figuras fueron instauradas para abordar temáticas transitorias, o que requirieran su impulso por un lapso determinado: tal es el caso de la Mesa coyuntural con FANAPEL, la participación de la DNI en la Comisión de Seguro de Paro Parcial y la Comisión para el Desarrollo Sostenido de la Cadena Sucoalcoholera, con fecha de finalización en el próximo mes de diciembre. (Ver anexo correspondiente en carpeta DNI). A lo anteriormente mencionado se la ha dado una alta prioridad, atendiendo asimismo cuestiones de coyuntura.

Las principales fortalezas actuales de la DNI consisten en la disposición de un equipo técnico fuerte, que ha diseñado diferentes instrumentos. Existe sin embargo como riesgo potencial la perspectiva de su desmantelamiento parcial en 2010 a causa de las diferenciales salariales ofrecidas en el resto de la Administración Pública que estimulan al cambio de Inciso y por tanto la pérdida de los recursos humanos de la DNI. Sumado a ello, se ha demostrado una demora aproximada de



un año en la tramitación de los nuevos llamados a estudiantes y profesionales. Las restricciones básicas refieren al proceso extenso que involucra el procedimiento para la contratación de personal, en cuanto a tiempos y trámites involucrados, así como, su remuneración y el mecanismo de recontractación.

#### **b. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)**

Ver ANEXO.

#### **c. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

Los programas están englobados fundamentalmente en los procesos de reformas, modernizaciones administrativas y apoyo al sector minero. Se encuentran en buen grado de avance tanto el B.P.M. (Business Process Management) como el Expediente Electrónico. Se prevé plazo de finalización para el mes de Marzo de 2010 con prioridad alta. Otros programas y proyectos: se está redactando un convenio con B.P.S. para la implementación del software que modernice el sistema de información geográfica (se prevé plazo de finalización para el mes de marzo de 2010 con prioridad alta); Georadar: Se implementarán los planes de trabajo en el primer semestre de 2010 fundamentalmente el sector de ágatas y amatistas, Dpto. de Artigas (prioridad media); Proyecto OneGeology que logrará la incorporación del mapa geológico digital de Uruguay para la confección del mapa geológico mundial (prioridad media, se prevé concreción para enero de 2010); Asistencia en la concreción del remate de “Mina Valencia” para lograr el desarrollo minero en la zona, Adquisición de un servidor más potente que soporte mejor las aplicaciones a desarrollarse (concreción diciembre 2009). Las fortalezas están dadas por la dedicación de un importante grupo de funcionarios, el apoyo de OPP y las restricciones por las trabas burocráticas y la falta de adecuación normativa y de recursos económicos.

#### **d. Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)**

Ver ANEXO.

#### **e. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)**

Acciones y Programas para mejora empresarial de las PYMES y el fomento del “emprendedurismo”:

---





- Programa Nacional de Capacitación para PYMES (DINAPYME). Capacita empresarios y trabajadores con talleres y cursos en distintas temáticas para la mejora de gestión empresarial. Cuenta con recursos presupuestales propios y el MEF ha asignado refuerzo de rubros durante los años 2006 a 2009 ya que la ejecución es mayor a los recursos asignados y la participación creciente. El número de actividades anuales ejecutadas ha sido 27 en 2005, 36 en 2006, 42 en 2007, 82 en 2008 y ya más de 100 en 2009. Se ejecuta en forma descentralizada de acuerdo a las prioridades de actores locales: intendencias, agencias de desarrollo, centros comerciales, asociaciones empresariales.
  - Programa CARPE (DINAPYME / ANII). El programa recogió las experiencias de FAE (ONUDI / Italia, ejecutado entre 2005 y 2008) y PACPYMES. Promueve mejora de calidad y gestión en MPYMES a través de diagnósticos y cofinanciamiento de acciones de mejora empresarial alineadas con el diagnóstico, así como la formación de redes empresariales. También tiene un componente que promueve la conformación de nuevos emprendimientos con capacitación, planes de negocio y tutorías. En funcionamiento.
  - Programa Mejora del Acceso de MPYMES como Proveedoras del Estado: se encuentra en fase inicial el programa de capacitación específico, que se complementa con la participación en el grupo que se encuentra elaborando el Programa de Adquisiciones para el Desarrollo.
  - Convenio DINAPYME–INACAL para sensibilización sobre importancia de mejora de calidad en MPYMES. Vigente.
  - Programa de promoción de Consorcios de Exportación (MIEM / DINAPYME / ANII) con estímulos para la formación y promoción de consorcios. En funcionamiento.
  - Programa D x D, Diferenciación por Diseño. DINAPYME financia el trabajo de instituciones universitarias de enseñanza de diseño en PYMES para el desarrollo de nuevas líneas de productos.
  - Pasantías para innovación en PYMES (LATU / DINAPYME). Se realizó en 2 instancias y se encuentra terminando la segunda. Este programa posiblemente no deba continuar ya que la ANII tiene programas similares actualmente.
-





- Programa de desarrollo de la comercialización de Artesanías (DINAPYME). Promueve la participación de artesanos en ferias nacionales, regionales e internacionales.
- Programa Artesanías a la Cancha. Diagnósticos para mejora de la Artesanía en todo el país, entre técnicos de DINAPYME, de la DNC del MEC y jurados artesanos.
- Programa Casas de Artesanía. Fondos concursables para proyectos de mejora de la infraestructura de casas de artesanía de todo el país.
- Instauración del Premio Nacional de Artesanía (DINAPYME / DNC). Se realizaron ya 3 ediciones (2007, 2008, 2009).
- DINAPYME integra los comités de varios programas en la órbita de otras instituciones, por ejemplo: Programa PACC de DIPRODE / OPP; Incubadora Ingenio de LATU; Programa Emprender; etc.
- La División Artesanías de DINAPYME participa como jurado en ferias en distintas localidades del país.
- Desafío SEBRAE. Anualmente DINAPYME participa con ADM y el LATU. Se trata de un juego de simulación empresarial dirigido a estudiantes terciarios para promover la cultura empresarial

Representación institucional: Participación en Comisión PYMES del SGT 7 del MERCOSUR, en Red Propymes, y en Programa IBERPYME. Acciones para un entorno propicio a las PYMES: Participación en EXPORTAFACIL, régimen simplificado de exportaciones por paquetes postales a través de El Correo. Difusión y promoción del régimen, en grupo que trabaja en elaboración Programa de Adquisiciones para el Desarrollo (MEF / DINAPYME / CND / OPP), en reglamentación de Ley de Consorcios de Exportación (a cargo de MEF), realización de análisis, estudios y publicaciones sobre la realidad de las PYMES, difusión de casos de éxito de PYMES, publicaciones, difusión de información a través de página web y boletín electrónico, sección Ofertas y Demandas en página web para que las MPYMES puedan dar a conocer sus productos y servicios. Trámites: certificado PYME, requerido para obtener la preferencia en Compras Estatales y la participación en Exporta Fácil.

---



## **f. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)**

Principales fortalezas: Ser la única Autoridad Reguladora en el país con competencia en la inspección y regulación de equipos generadores de radiaciones ionizantes y ser independiente del sector salud pública ya que este sector es el principal usuario a regular. Debilidades y Oportunidades: falta de Ley de Radioprotección que generaría obligaciones y capacidades de control efectivas. En la actualidad las acciones de control y sanción se llevan adelante a través del Ministerio de Salud Pública.

El principal desafío está planteado por las nuevas tecnologías complejas que ingresan al país y a las cuales hay darles respuesta desde el punto de vista de la regulación.

## **6. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El proyecto de desarrollo y capacitación de los sectores de software, biotecnología y electrónica iniciado en 2007 y previsto hasta 2010 incluido se encuentra en ejecución y se van cumpliendo las etapas previstas en su ejecución. Cuenta con apoyo del FOCEM para su financiación y entre sus principales fortalezas se cuentan su integración al presupuesto anual del MIEM contando con una asignación de 225.000 usd y 352.000 usd de fondos adicionales por el ministerio y un aporte de la financiación de la contraparte de 1.275.000 usd. Así mismo entre las fortalezas de este proyecto se destacan la fluidez de contactos con las empresas, la plena inserción del mismo en las actividades del gabinete productivo asegurando una relación fluida con los otros ministerios y agencias gubernamentales del sector productivo y la capacidad técnica de los recursos humanos. Entre las restricciones se destacan la debilidad de recursos humanos calificados y los tiempos de trámites para la asignación de fondos.

### **a. Dirección Nacional de Industrias (DNI)**

Si bien los programas de conglomerados no dependen de la Dirección, es de mencionar que la presencia de DNI en el PACC –delegados participantes en los núcleos tractores de clusters industriales o transversales -, y la interrelación con PACPYMES, es de suma importancia para el trabajo de la DNI. Dada la finalización del Programa PACPYMES en el próximo semestre, es de suma importancia rescatar los recursos humanos calificados, pieza estratégica para la interrelación con el sector privado en varias áreas y corazón de la continuación de estos emprendimientos.

---

## **b. Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DNPI)**

- Programa/proyecto: Latipat. Principales objetivos: Constitución, mantenimiento y puesta a disposición del público de una base de datos con la información publicada de patentes de los países de América Latina. Fecha de inicio: 2004. Contrapartes: OMPI, Oficina Española de Marcas y Patentes, Oficina Europea de Patentes y DNPI. Grado de avance sustantivo a la fecha: Sexto año de ejecución.
- Programa/proyecto: Promoción de la utilización del sistema de derechos de propiedad intelectual en apoyo de actividades de innovación y creatividad en Uruguay. Principales objetivos: Incorporar la propiedad intelectual como instrumento estratégico en las iniciativas gubernamentales y privadas que atañen a la innovación científica y tecnológica orientada a la producción, a la competitividad de los productos y servicios de exportación y al dinamismo creativo y productivo de las industrias culturales. Fecha de inicio: 2006. Contrapartes: OMPI, Gobierno uruguayo a través de: MIEM-DNPI, MEC-Consejo de Derechos de Autor y DICYT. Grado de avance sustantivo a la fecha: 70% ejecutado.
- Programa/proyecto: Digitalización de patentes de la DNPI y la conformación de un centro de información de patentes. Principales objetivos: Asistir a la DNPI en el proceso de digitalización de documentos de patentes con miras a incorporar dicha información a la base de datos de la OMPI Patent Scope y el establecimiento de un centro de información en la DNPI. Fecha de inicio: 2010. Contrapartes: OMPI y DNPI. Grado de avance sustantivo a la fecha: En negociación.
- Programa/proyecto: Conversión del IPAS Centrua en IPAS Java. Principales objetivos: Convertir el sistema de gestión de marcas y patentes que funciona en un ambiente de Centura a un ambiente Java, incorporando nuevas funcionalidades. Fecha de inicio: 2009. Fecha de finalización: 2009. Contrapartes: OMPI y DNPI. Grado de avance sustantivo a la fecha: 100%.
- Programa/proyecto: Sistema de cooperación sobre aspectos de información operacional y propiedad industrial. Principales objetivos: Crear un sistema de información que permita el intercambio de datos entre las diferentes oficinas nacionales de propiedad industrial y la colaboración entre ellas sobre los procedimientos e iniciativas de propiedad industrial. Fecha de inicio: 2009. Fecha de finalización: 2012. Contrapartes: BID, DNPI, Oficinas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Suriname, ANII. Grado de avance sustantivo a la fecha: En negociación.



- Programa/proyecto: Mejora de la competitividad de las exportaciones de determinadas industrias agroalimentarias del Uruguay. Principales objetivos: Valorización del queso artesanal a través de la utilización de signos distintivos. Fecha de inicio: 2006. Contrapartes: OMPI, DNPI, Cluster Queso Artesanal de PACPYMES. Grado de avance sustantivo a la fecha: En ejecución.

#### **c. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

Con Canadá el Código de Minería y Sistema de Información Geográfica, el Proyecto “OneGeology” – Asociación de los Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica (ASGMI) y/o Servicio Geológico de Gran Bretaña, y en el marco del Mercosur, con el auspicio de la ASGMI, se están efectuando las cartografías transfronterizas.

#### **d. Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)**

Ver ANEXO.

#### **e. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)**

- Programa PACPYMES (DINAPYME / UE). El programa como tal está terminando su ejecución sin embargo DINAPYME y el MIEM evalúan como muy positivas las iniciativas y las experiencias por lo cual se encuentra en fase de transición para buscar dar continuidad a lo iniciado. El programa trabaja con PYMES exportadoras o potencialmente exportadoras para mejorar su competitividad y su inserción internacional y lo hace en forma sistémica y en distintos niveles con los diferentes componentes: Empresas, Redes, Clusters, Promoción Exportadora. PACPYMES Empresas: diagnóstico de situación de la empresa y cofinanciamiento de acciones de mejora empresarial alineadas con el diagnóstico; PACPYMES Redes: promueve la formación de redes empresariales para búsqueda de eficiencia en forma asociativa. Actualmente se financia / cofinancia coordinador de 16 redes; PACPYMES Clusters: promueve la dinamización de clusters a través de iniciativas público privadas. Actualmente trabaja con 7 clusters y una iniciativa de desarrollo local; PACPYMES Proexport: apoyó acciones de promoción exportadora de 200 PYMES durante 2009. Se encuentra cerrado actualmente.



- Programa RAYUELA (LATU / BID-FOMIN / DINAPYME) promueve desarrollo a partir de Plan Ceibal: desarrollo de contenidos, descentralización de servicio técnico, mejora de pequeñas empresas de servicio en lo técnico y empresarial. DINAPYME participa a través del trabajo tanto previo como posterior a la selección de MPYMES para la descentralización del servicio técnico, promoviendo la mejora empresarial de las mismas. Actualmente ya hay 15 pequeñas empresas tercerizando el servicio técnico del Ceibal en distintas localidades del interior del país.
- Solicitudes de cooperación en trámite: BID / FOMIN, proyecto DINAPYME con AGESIC para un programa ampliado de capacitación y recursos informáticos para implementación del Programa de Mejora del Acceso de las PYMES a las Compras del Estado; SEGIB / SELA – IBERPYME, proyecto de cooperación técnica para implementación de buenas prácticas. Se solicitó la cooperación de COPCA (Agencia Catalana de Promoción) y sus programas de internacionalización NEX PIPE y Microempresa, y del MDIC de Brasil con su Programa Brasileiro de Diseño; Promoción de la mejora de diseño de Artesanías (DINAPYME / ONU-DI) a través del trabajo conjunto de artesanos y diseñadores en el marco del Proyecto “Viví Cultura”; Puesta en marcha de la primer incubadora de empresas culturales (DINAPYME / ONUDI) en el marco del Proyecto “Viví Cultura”.

#### **f. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC)**

Proyectos y estado de desarrollo, ver ANEXO DNC.

#### **g. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)**

Ver ANEXO.

### **7. CONFLICTOS LEGALES**

Ver anexo documental correspondiente a este punto.  
Información reservada para las autoridades entrantes.

## 8. RECURSOS HUMANOS

### a. Situación en materia de recursos humanos

Avance en la presupuestación de los contratados de función pública

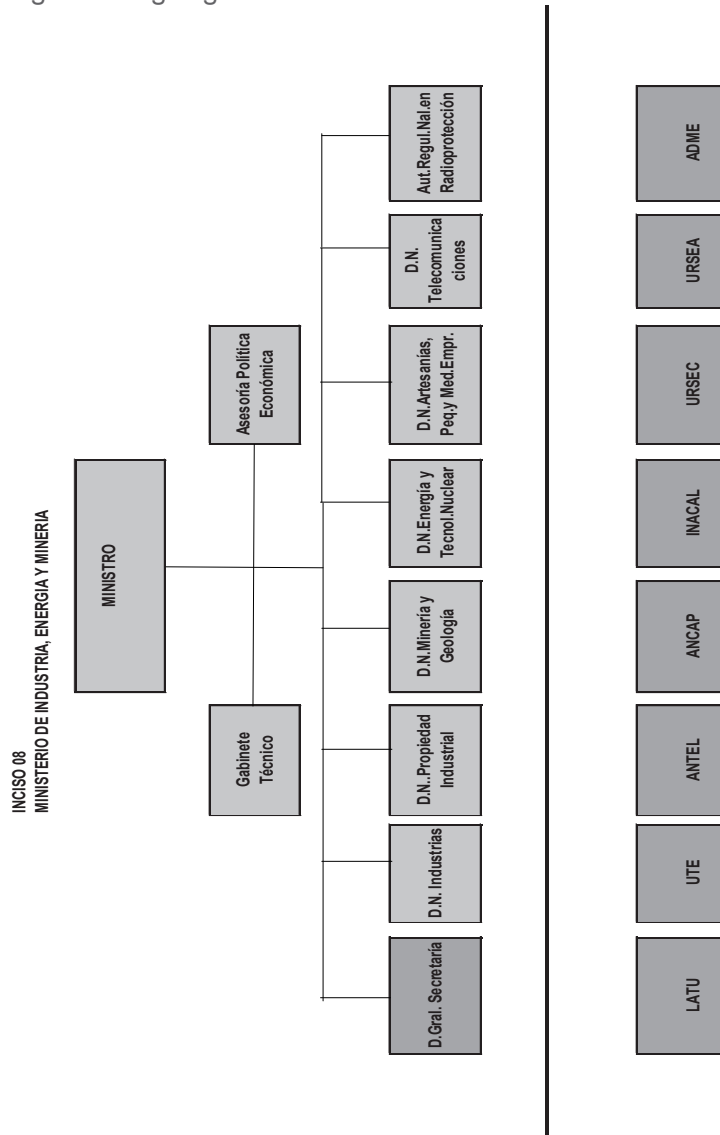
- Por resolución del Poder Ejecutivo Nro. 307/08 del 19 de marzo de 2009, el MIEM a nivel de todo el Inciso, procedió con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley Nro. 18046 de 24 de octubre de 2006 y Decretos Nros. 434/007 de 14 de noviembre de 2007, 516/007 de 26 de diciembre de 2007 y 392/008 de 11 de agosto de 2008. Se designaron a los funcionarios contratados permanentes ganadores del Concurso de méritos y antecedentes en los cargos (denominación, serie, escalafón y grado) de cada una de las Unidades Ejecutoras del Inciso, con vigencia al 1ro de enero de 2008.
- Pendiente a la fecha la presupuestación de funcionarios contratados con carácter permanente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7mo. de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en aplicación del artículo 13 de la Ley Nro. 18.172 de 31 de agosto de 2007.

Avance en la transformación de cargos (Cambio de Escalafón)- Art. 40 Ley Nro. 18046 de 24 de octubre de 2006.

Se señala que del 100% de tramite iniciados ( 9 funcionarios), hasta la fecha sólo se aprobó un cambio.

## b. Organigrama funcional

Figura 1. Organigrama de MIEM



Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



Los cuadros que se presentan se elaboraron con los datos disponibles en materia de recursos humanos al 31 de octubre de 2009.

### c. Cantidad de cargos ocupados y vacantes por tipo de escalafón y Unidad Ejecutora

Tabla 1: Cantidad de funcionarios en el Inciso, por UE<sup>1</sup>

UE	Funcionarios		
	Propios de la UE*	En Comisión Entrante	En Comisión Saliente
UE001	103	1	3
UE002	52	2	1
UE004	61	1	0
UE007	80	2	1
UE008	62	2	1
UE009	46	0	1
UE010	2	2	0
UE011	14	0	0
<b>Total Inciso</b>	<b>420</b>	<b>10</b>	<b>7</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

\*Funcionarios que pertenecen presupuestalmente a la UE, excluyendo los que se encuentren en Comisión Saliente

<sup>1</sup> Incluye todos los vínculos contractuales y todas las financiaciones, no incluye vacantes.





Tabla 2: Cantidad de funcionarios trabajando en el Inciso y cantidad de vacantes, por UE y escalafón<sup>2</sup>

Escalafón	UE001			UE002			UE004			UE007			UE008		
	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
CO3	5		1	0			0			0			0		
A	10					3	26		1	17			12	2	1
B	5		1	18			3			12			3		1
C	39		5	8			15			19	2	1	10		
D	3	1		10		1	1			4			2		
E	5			0			0			20		2	2		
F	4		3	1			0		1	1		1	3		
L	2			0	1		0	1		0			1		
P	1			0			0			0			0		
Q	2		1	1			0			1			0		
R	0			0			0			0			0		
Art. 22 DL 14189	0			0			1			0			1		
Alta Especia- lización	0			0			0			3			3		
Asistente Ministro	1			0			0			0			0		
Sin Datos	0			0	1		0			0			0		
Sin Escalafonar	26			9			15			3			25		
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

\* Funcionarios que pertenecen presupuestalmente a la UE, excluyendo los que se encuentren en Com. Saliente.

Nota: Sin Datos: si se desconoce el escalafón de una comisión entrante.

Sin Escalafonar: corresponde a aquellos funcionarios que debido a su vínculo contractual no poseen escalafón.

<sup>2</sup> Referencias para los Escalafones: CO3 – Alta Conducción (SIRO), A - Personal Profesional Universitario, B - Personal Técnico Profesional, C - Personal Administrativo, D - Personal Especializado, E - Personal de Oficios, F - Personal de Servicios Auxiliares, G – Personal Docente, J - Personal Docente de Otros Organismos, K - Personal Militar, L - Personal Policial, M - Personal de Servicio Exterior, N - Personal Judicial, P - Personal Político, Q - Personal de Particular Confianza y R - Personal no incluido en escalafones anteriores.



Escalafón	UE009			UE010			UE011		
	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
Q	0			1			0		
R	0			0			0		
Art. 22 DL 14189	1			0			0		
Alta Especialización	0			0			0		
Asistente Ministro	0			0			0		
Sin Datos	0			0			0		
Sin Escalafonar	29			1			1		
<b>TOTALES</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

\* Funcionarios que pertenecen presupuestalmente a la UE, excluyendo los que se encuentren en Com. Saliente.

Nota: Sin Datos: si se desconoce el escalafón de una comisión entrante.

Sin Escalafonar: corresponde a aquellos funcionarios que debido a su vínculo contractual no poseen escalafón.



#### d. Vínculo contractual de los funcionarios

Tabla 3: Funcionarios trabajando en el Inciso, por UE y vínculo contractual <sup>3</sup>

Escala	Presupuestados*	Contratados								Total
		Función Pública	Alta Especialización	Art. 22 DL 14189	Eventuales, Jornaleros y Zafrales	Pasantes y Becarios	Contratos a Término	Contratos de Organismos inter.	Otros **	
001	72	6	0	0	0	5	18	0	3	104
UE002	42	3	0	0	0	4	5	0	0	54
UE004	39	7	0	1	0	4	11	0	0	62
UE007	70	6	3	0	0	0	3	0	0	82
UE008	34	1	3	1	0	0	14	6	5	64
UE009	15	1	0	1	0	3	3	0	23	46
UE010	3	0	0	0	0	0	1	0	0	4
UE011	12	1	0	0	0	0	1	0	0	14
<b>Total Inciso</b>	<b>287</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>430</b>
<b>% de Func. por vinculo</b>	<b>67%</b>	<b>6%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>4%</b>	<b>13%</b>	<b>1%</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: Incluye a los funcionarios propios y en comisión entrante, excluye los funcionarios en comisión saliente.

<sup>3</sup> Incluye únicamente a los funcionarios propios y en comisión entrante; excluye los funcionarios en comisión saliente.



Tabla 4: Otros vínculos contractuales

Cargos de Particular Confianza	UE 001	UE 002	UE007	UE010
Denominación				
Director General de Secretaría	1			
Director Nacional de Industrias		1		
Director Nacional de Minería y Geología			1	
Director Nacional de Comunicaciones				1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Contratos Asistentes Ministro	UE 001
Denominación	
Asistente Ministro	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Contratos Art. 22 DL14189	UE 004	UE008	UE009
Denominación			
Director Técnico de la Propiedad Industrial	1		
Director Técnico de Energía		1	
Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas			
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Cargos Alta Especialización	UE 007	UE 008
Denominación		
Asesor Técnico en Derecho Minero	1	
Director División Geología	1	
Director División Minería	1	
Dir.Div.Planificación y Est. Energéticos		1
Asesor Energías Eléctrica		1
Asesor Hidrocarburos		1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



Contratos a Término		UE001	UE002	UE004	UE007	UE008	UE009	UE010	UE011
Denominación	Vencimiento								
Secretaría Ejecutiva	26/08/2010	3							
Economistas	12/03/2010	2							
Técnico en Gestión de RRHH	22/10/2010	1							
Técnico en Gestión de RRHH	03/11/2010	1							
Técnico en Gestión de RRHH	21/12/2010	1							
Técnico en Gestión de RRHH	01/02/2010	1							
Estudiante de CCEE	07/05/2010	2							
Estudiante de CCEE	28/05/2010	1							
Estudiante de CCEE	28/05/2010	1							
Contador Público	24/05/2010	1							
Contador Público	28/05/2010	1							
Analista Administrativo	07/05/2010	2							
Analista Administrativo	18/05/2010	1							
Ing. Qca Alimentaria	19/09/2010		1						
Contador Público	15/09/2010		1						
Ingeniero Industrial	22/09/2010		1						
Asesor Económico	12/10/2010		1						
Asesor Económico	14/12/2010		1						
Químico Farmacéutico	16/10/2010			1					
Ingeniera Químico	24/11/2010			1					
Ingeniero Químico	23/07/2010			1					
Químico Farmacéutico	18/07/2010			1					
Ingeniero Químico	18/05/2010			1					
Analista Programador/Ing. Sistemas	28/08/2010			1					
Ingeniero Químico	20/01/2010			1					
Administrativa	23/08/2010			1					
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



Contratos a Término		UE001	UE002	UE004	UE007	UE008	UE009	UE010	UE011
Denominación	Vencimiento								
Estudiante de Ciencias Económicas	30/08/2010			1					
Estudiante de Economía	18/08/2010			1					
Química Farmacéutica	18/08/2010			1					
Contador	02/09/2010				1				
Ingeniero Agrimensor	12/10/2010				1				
Ingeniero Agrimensor	19/07/2010				1				
Ingeniero Industrial	14/05/2010					1			
Química Farmacéutica	25/02/2010					1			
Ingeniero Mecánico	17/04/2010					1			
Ingeniero	28/05/2010					1			
Secretaria Ejecutiva	11/05/2010					1			
Ingeniero Industrial	01/06/2010					1			
Ingeniero Químico	28/05/2010					1			
Química Farmacéutica	16/03/2010					1			
Ingeniero Mecánico	02/06/2010					1			
Ingeniero Industrial	31/05/2010					1			
Economista - Analista	16/06/2010					1			
Lic. En Físico	12/04/2010					1			
Ingeniero Eléctrico	14/01/2010					1			
Ingeniero	12/07/2010					1			
Lic. En Comunicación	28/09/2010						1		
Lic. En Ciencias Sociales	31/05/2010						1		
Lic. En Economía	30/08/2010						1		
Ingeniero Eléctrico	16/03/2010							1	
Secretaria Ejecutiva	14/10/2010								1
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total Contratos a Término</b>		<b>18</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



Otros cargos y contrataciones con las que se cuenta		UE 001	UE 002	UE 004	UE 008	UE009
Denominación	Vencimiento					
<b>PROYECTO FOCEM</b>						
Coordinador Administración y Finanzas	01/03/2010	1				
Experto en Finanzas y Monitoreo Proyecto	30/06/2010	1				
Esoecialista en Proyectos	29/10/2010	1				
<b>PROGRAMA DE ENERGIA EOLICA</b>						
Coordinador del Proyecto	18/11/2009				1	
Coordinador Técnico	27/07/2010				1	
Secretaria	06/10/2010				1	
Consultor Técnico	31/01/2010				1	
Consultor Técnico	21/04/2010				1	
Consultor Técnico	11/05/2010				1	
<b>PROYECTO EFICIENCIA ENERGETICA</b>						
Coordinador del Proyecto	31/05/2010				1	
Coordinador Sectorial Jefe	19/09/2010				1	
Consultor	15/12/2009				1	
Consultor	17/03/2010				1	
Secretaria	22/06/2010				1	
<b>PROYECTO FAE - ONUDI</b>						
Experto Nal. en Pol. Esp. Productiva	31/03/2010					1
Experto Nal. en Form.Nvos. Empresarios	31/03/2010					1
Experto Nal. En Des. Proveedores y Sup.	31/03/2009					1
<b>PROYECTO PACPYMES</b>						
Director de Proyecto	30/06/2010					1
Encargado de Comunicaciones Públicas	30/06/2010					1
Asesor Pol. Cadenas Agroindustriales	30/06/2010					1
Ejecutivo del Proyecto	30/06/2010					1
Responsable Administ. Y Finanzas	30/06/2010					1
Asesor Técnico en Pymes	30/06/2010					2
Asistencia Téc. Administrativa Contable	30/06/2010					1
Coordinador Asistencia Técnica	30/06/2010					1
Facilitador	30/06/2010					6
Asistencia Administrativa	30/06/2010					1
Coordinador de Prom Redes Empresariales	30/06/2010					1
C. Prom Redes Empresariales Reg.Norte	30/06/2010					1
Coordinador de Facilitadores	30/06/2010					1
Encargado de Seguimientoy Monitoreo	30/06/2010					1

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



Otros cargos y contrataciones con las que se cuenta		UE 001	UE 002	UE 004	UE 008	UE009
Denominación	Vencimiento					
<b>BECARIOS Y PASANTES</b>						
Estudiante de Administración	19/11/2010	1				
Estudiante de Abogacia	15/08/2010	2				
Informática	12/08/2010	1				
Informática	20/08/2010	1				
Estudiante de CCEE	24/11/2010		1			
Estudiante de CCEE	27/11/2011		1			
Estudiante de CCEE	29/01/2011		2			
Estudiante de Abogacia	16/05/2010			1		
Estudiante de Administración	16/05/2010			2		
Estudiante de Abogacia	16/05/2010			1		
Estudiante Lic. En Comunicación	12/12/2010					1
Estudiante Administración	02/02/2010					1
Estudiante de CCEE	25/11/2010					1
<b>Total otros cargos y contrataciones</b>		<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>26</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

### e. Características de las retribuciones

- Tipo de Financiación por las que se pagan las retribuciones: 1.1.
- Retribuciones que se pagan a funciones e identificar dichas funciones: Alta Conducción CO17; Gerentes y subrogaciones
- Partidas presupuestales de retribución de manejo discrecional: Inequidades 042 521
- Partidas por alimentación, transporte y especie: No hay
- Otros beneficios: Hogar Constituido – Asignación Familiar





Tabla 5. Listado de personas (contactos) claves en el Inciso por área y/o tema

Unidad Ejecutora	Área (División o departamento)	Tema	Funcionario	Mail	Teléfono
001 DGS	ASESORIA JURIDICA	Jurídicos	Dr. Carlos Roselló	carlos.rosello@miem.gub.uy	9000231
	PLANIFICACION ESTRATEGICA	Dirección y supervisión técnica de los procesos de planeamiento, programación, monitoreo y evaluación de las políticas y gestión del Ministerio, participación en los procesos de asignación de recursos que permitan su orientación a resultados.	Lic. Sebastián Torres	sebastian.torres@miem.gub.uy	9162411
	CALIDAD Y GESTION DEL CAMBIO	Dirigir los servicios de sistemas de información y tecnología informática a su cargo y asegurar la alineación de las políticas de sistemas con las estrategias institucionales procurando la adopción de estándares y mejores prácticas. Dirigir la implantación y cumplimiento de políticas, normas, estándares y procedimientos en materia de seguridad informática.	A/P Julio Campo	julio.campo@miem.gub.uy	9000231
	CAL.Y GESTION CBIO-MEJ. CONTINUA	Liderar el Proceso de Mejora Continua del Ministerio, a través de la definición y promoción de estándares de Calidad en los procesos del Ministerio, y la planificación y articulación de los procesos de cambio.	Tap Rosario Tonelli	rosario.tonelli@miem.gub.uy	9000231
	AS.PROM.CO-MERCIO IND. EXTERIOR	Asesorar en la promoción de la inserción internacional de la producción industrial del país, detectando potenciales mercados de exportación.	Lic. Fernando Schreiber	fernando.schreiber@miem.gub.uy	9000231
	AREA ADMINISTRACION	Administrar los recursos materiales y documentarles de la DGS, supervisar y controlar la prestación de servicios propios o contratados, a través del desarrollo e incorporación de tecnología adecuada que permita optimizar su utilización, asegurar el adecuado control del movimiento físico de insumos, materiales y bienes de la Unidad y realizar el mantenimiento de los bienes de uso y bienes inmuebles.	Tap Washington González	washington.gonzalez@miem.gub.uy	9087161
	DIV. CONTABILIDAD Y FINANZAS	Financiero Contable	Cra. Claudia Erramuspe	claudia.erramuspe@miem.gub.uy	9010467
	DEPTO RRHH	Materia de Gestión Humana	Tap Ivonne Barbé	ivonne.barbe@miem.gub.uy	9013714



	DEPTO CO-OPERACION Y COMUNICACIONES	Protocolo	Sra. Patricia Romero	infomiem@miem.gub.uy	
002 DNI	ASESORIA LETRADA	Asesoría Jurídica - Admisiones Temporarias	Dr. Ariel Callorda	ariel.callorda@dni.miem.gub.uy	9162411
	DIV. COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	Realizar el seguimiento de la situación industrial nacional e internacional para un adecuado diseño de políticas. Identificar los puntos críticos a nivel de cadenas productivas que puedan obstaculizar la competitividad de la producción nacional en los mercados. Elaborar propuestas de políticas horizontales y sectoriales trabajando junto con el sector privado en base a un conocimiento especializado en materia industrial.	Ing. Carlos Blasi	carlos.blasi@dni.miem.gub.uy	9162411
	DIV.DEFENSA COMERCIAL Y SALV.	Administración de Regimenes de Defensa Comercial	Cr. Leonardo Veiga	leonardo.veiga@dni.miem.gub.uy	9162411
	DIV. APLIC. REGIMENES INDUST.	Trámite de Regímenes Industriales	Ing. José L. Heijo	jose.heijo@dni.miem.gub.uy	9162411
	DEPTO ACC. PROM. INDUSTRIAL	Evaluación de Proyectos y Administración de la Ley de Promoción de Inversiones	Dr. Martín Méndez	martin.mendez@dni.miem.gub.uy	9162411
004 DNPI	ASESORIA TECNICA	Marcas con oposición , recursos administrativos y gravámenes y cambio de titularidad de marcas y patentes	Dra. Graciela Road	groad@dnpi.miem.gub.uy	9000658
	DIV.PATENTES	Recepción, análisis y concepción de patentes	Dr. José Villamil	jvillamil@dnpi.miem.gub.uy	9025772
007 DINAMI-GE	ASESORIA MINERA	Minería	Ing. Cristina Tilve	asesoria_minera@dinamige.miem.gub.uy	2001951
	ASESORIA TECNICA	Jurídica	Dra. Ana Goñi		
	DIV. MINERIA	Minería (gestión/contralor de trámite minero)	Prof. Pier Rossi	division_mineria@dinamige.miem.gub.uy / estadisticas@dinamige.miem.gub.uy	2001951
	DIV. GEOLOGIA	Investigación geológica/servicios	Ing. Fernando Precciozzi	geologia@dinamige.miem.gub.uy	2001951
	DEPTO PLAN FISCAL	Control de guías (transportes minerales)	Sr. Rafael Araujo		2001951
	DEPTO AGRI-MENSURA	Padrones Mineros	Ing. Carlos Nolfi	agrimensura@dinamige.miem.gub.uy	2001951



008 DNETN	ASESORIA TECNICA ADUNTO A DIRECCION	Asesorar a la Dirección en temas energéticos específicos, en las actividades de planificación y asignación financiera y presupuestal, en aspectos legales y medioambientales asociados a las acciones específicas en el sector energía. Asesorar en Cooperación con Instituciones u organismos nacionales, del exterior o multilaterales	Ing. Agr. Olga Otegui	olga.otegui@dne.miem.gub.uy	9006919
	DIV. ENERGIA ELECTRICA	Diseñar y proponer reglamentación, estructura técnica y los instrumentos legales, económicos y financieros para el desarrollo de políticas para el subsector energía eléctrica. Realiza el análisis y seguimientos de tarifas y costos de generación, transporte, distribución y comercialización	Ing. Virginia Echinope	virginia.echinope@dne.miem.gub.uy	9006919
	DIV. HIDRO- CARBUROS	Diseñar y proponer reglamentación, estructura técnica y los instrumentos legales, económicos y financieros para el desarrollo de políticas para el subsector hidrocarburos. Realiza el análisis y seguimientos de tarifas de gas.	Ing. Quim. Arianna Spinelli	arianna.spinelli@dne.miem.gub.uy	9006919
	DIV. PLANI- FICACION Y ESTUDIOS ENERGETICOS	Desarrollar e implementar actividades de prospección y planificación energética. Recopila información estadística, desarrolla metodología y procesa la información del sector energía para la elaboración del Balance Energético.	Ing. Qca. Alejandra Reyes	alejandra.reyes@dne.miem.gub.uy	9006919
	DIV. ENER- GIAS RENO- VABLES	Propone reglamentación, estructura técnica, instrumentos legales, económicos y financieros para el desarrollo de políticas para la introducción de Energías Renovables. Realiza el análisis de distintas fuentes de energías renovables y propone alternativas para su aprovechamiento.	Ing. Wilson Sierra	wilson.sierra@dne.miem.gub.uy	9006919
	DIV. DEMAN- DA, ACCESO Y EFICIENCIA ENERGETICA	Propone reglamentación, estructura técnica y los instrumentos legales, económicos y financieros para el desarrollo de políticas para el desarrollo de políticas en el uso eficiente de los recursos energéticos. Divulgación sobre tecnologías energéticamente eficientes, generación de conocimiento y concientización de todos los actores sociales sobre el uso eficiente de la energía	Ing. Alfonso Blanco	alfonso.blanco@dne.miem.gub.uy	9006919



	DIV. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE GENERADORES A VAPOR	Responsable del seguro y eficiente funcionamiento de todos los sistemas y componentes asociados a la generación, transmisión y distribución de vapor a nivel nacional. Supervisa el cumplimiento de los requisitos de seguridad y eficiencia de las instalaciones asociadas a la generación, distribución y transmisión de vapor. Propone, desarrolla e implementa los procedimientos técnicos destinados al control y fiscalización de la seguridad y eficiencia energética.	Arq. Esther Bañales	ester.bañales@dne.miem.gub.uy	9006919
	DIV.TECNOGESTION	Servicios con técnicas analíticas nucleares para el sector industrial, operar el laboratorio de calibraciones y metrología de radiaciones ionizantes. Coordinar y ejecutar el Plan Nacional de Vigilancia Radiológica Ambiental	Qca. Rosario Odino	r.odino@dinaten.miem.gub.uy	2001951
009 DINAPYME	EMPRESAS	Clasificación de Empresas, como crear su empresa, Financiamiento, Ofertas y demandas, Convocatoria, Registro en la Dinapyme, Certificado PYME	Sr. Ricardo Alba	empresas@dinapyme.miem.gub.uy	9012719
	ARTESANIAS	Artesanías en Uruguay, Convocatoria artesanos. Asociaciones, Comisión Asesora, Guía de talleres	Arq. Alberto de Betolaza	artesanias@dinapyme.miem.gub.uy	9027094
010 DNC	ASESORIA TECNICA				9162411
011 ARNR	DEPTO. SUPERVISION Y CONTROL	Practicas de material radioactivo	Dra.Olga González	o.gonzalez@autoridadreguladora.miem.gub.uy	9086783
	DEPTO .REGULACION Y LICENCIAMIENTO	Elaborar normas reguladores y otorgar autorizaciones para trabajar con material radioactivo	Dr. Walter Cabral	w.cabral@autoridadreguladora.miem.gub.uy	9086783

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

## Otras consideraciones

La **ley 18381**<sup>4</sup> de acceso a la información pública y el **decreto 484/2009** prevén la publicación en la página web de su organismo en materia de recursos humanos de los siguientes ítems:

<sup>4</sup> El artículo 5 de la ley obliga a la publicación de estos datos como parte de los deberes de transparencia activa del Estado y el artículo 32 indica que a un año de su promulgación deberán publicarse estos datos. Dicho plazo venció el 7 de noviembre. No existe un efecto jurídico determinado para el caso de incumplimiento.

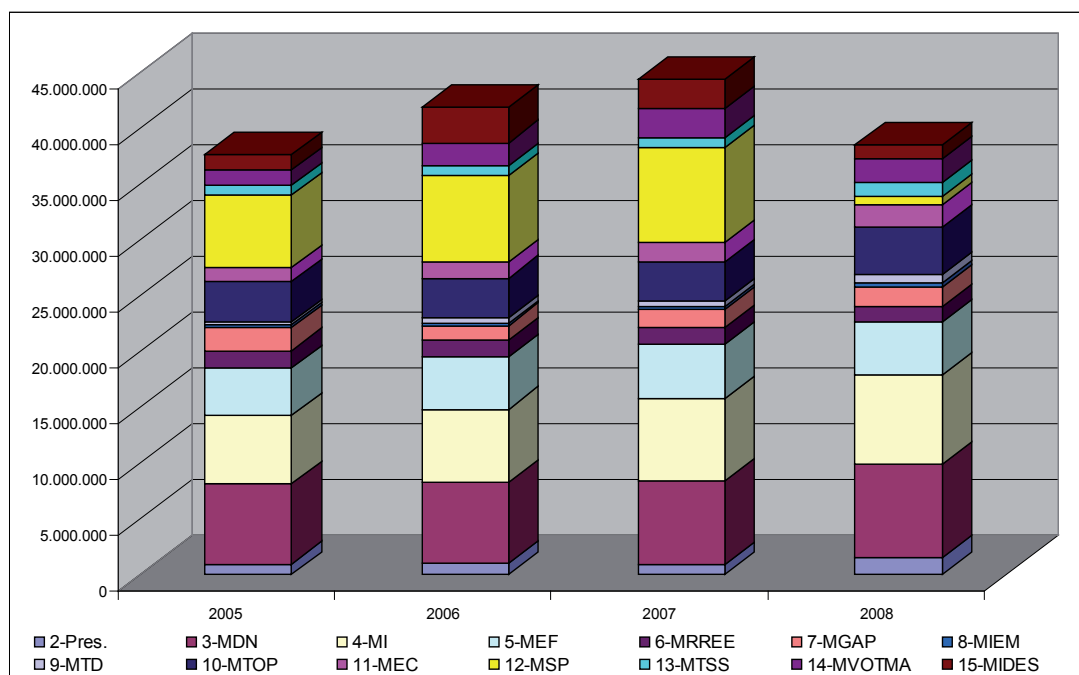


- Estructura orgánica: Si  
- Indicar página web: [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)
- CV de los jerarcas: Parcialmente  
- Indicar página web: [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)
- Retribuciones de los funcionarios de todo el inciso (salario nominal más otras retribuciones): Si  
- Indicar página Web: [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)

## 9. RECURSOS FINANCIEROS

### a. Peso del inciso en el contexto general de la Administración y evolución de la ejecución en términos reales.

Gráfico 1. Administración Central: ejecución por Ministerio. Años 2005 a 2008, en miles de pesos de 2008



Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: en 2008 ASSE se constituye como un organismo del Artículo 220 dejando de formar parte del MSP.

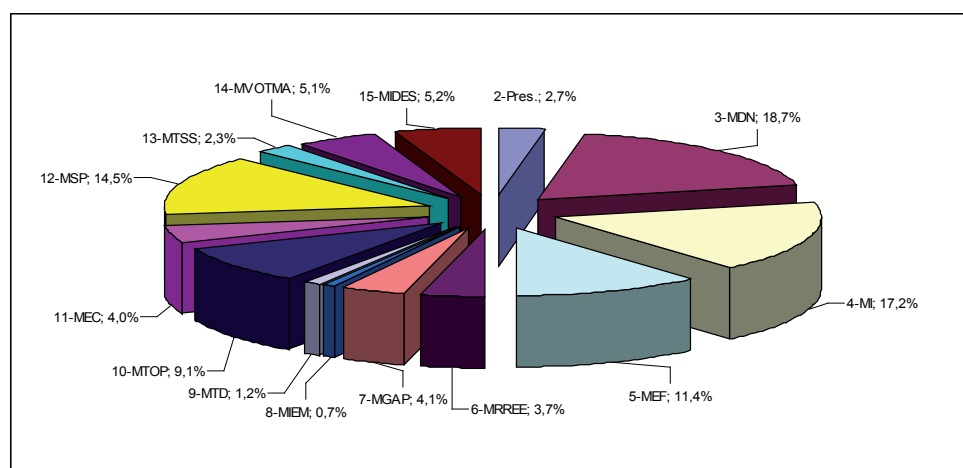


Cuadro 1. Estructura de la ejecución de la Administración Central por Ministerio. Años 2005 a 2008, en porcentaje

	2005	2006	2007	2008
2-Pres.	2,6%	2,4%	2,1%	4,0%
3-MDN	19,1%	17,5%	16,8%	21,8%
4-MI	16,4%	15,6%	16,6%	20,6%
5-MEF	11,2%	11,1%	11,1%	12,4%
6-MRREE	4,1%	3,7%	3,3%	3,7%
7-MGAP	5,5%	3,2%	3,5%	4,5%
8-MIEM	0,6%	0,6%	0,7%	0,9%
9-MTD	0,7%	1,1%	1,2%	2,0%
10-MTOP	9,6%	8,5%	7,7%	10,9%
11-MEC	3,3%	3,4%	4,0%	5,3%
12-MSP	17,1%	18,6%	19,2%	1,9%
13-MTSS	2,4%	1,9%	1,9%	3,0%
14-MVOTMA	3,7%	5,0%	5,8%	5,8%
15-MIDES	3,6%	7,5%	6,0%	3,2%
<b>Total AC</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

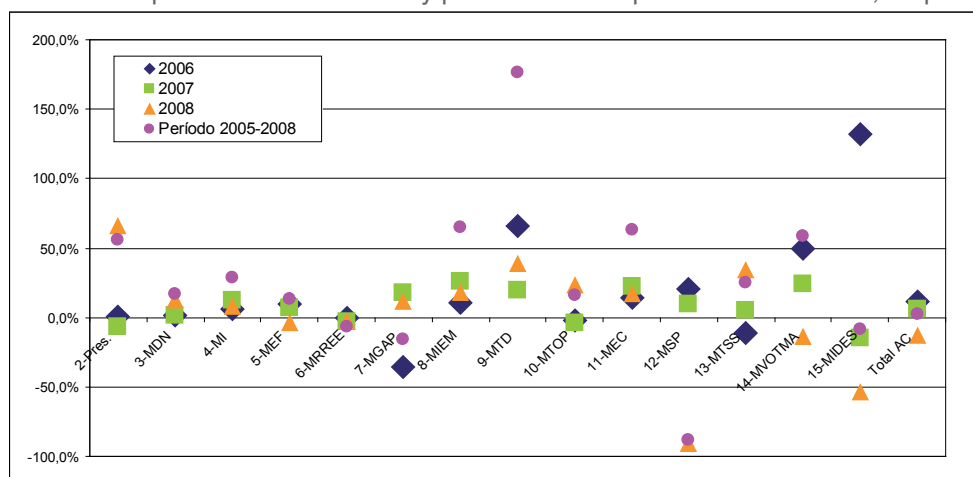
Gráfico 2. Estructura de la ejecución de los Ministerios de la Administración Central. Promedio años 2005 a 2008, en porcentaje



Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



Gráfico 3. Administración Central: variación de la ejecución de los Ministerios en términos reales. Años 2006 a 2008 respecto del año anterior y para el total del período 2005 - 2008, en porcentaje



Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

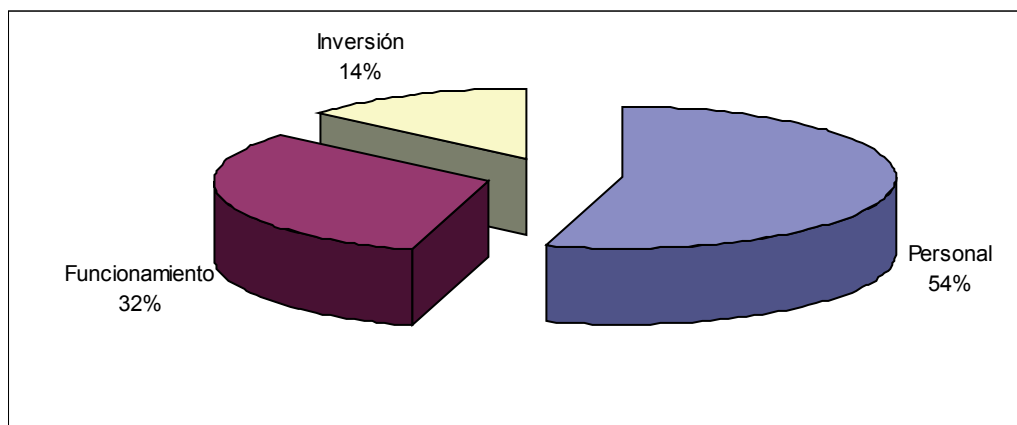
## b. Crédito y ejecución por tipo de gasto (retribuciones, funcionamiento e inversiones)

Cuadro 2. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2008 en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
U.E. 001	71.205	51.768	73%	69.837	50.198	72%	31.382	13.015	41%	172.424	114.981	67%
U.E. 002	33.279	28.068	84%	12.220	9.886	81%	731	695	95%	46.230	38.649	84%
U.E. 004	33.648	28.469	85%	12.577	9.375	75%	1.982	1.972	99%	48.207	39.816	83%
U.E. 007	50.338	41.374	82%	16.507	14.748	89%	4.149	2.928	71%	70.994	59.050	83%
U.E. 008	43.517	35.819	82%	195.431	23.225	12%	6.883	3.165	46%	245.831	62.209	25%
U.E. 009	12.124	9.996	82%	8.555	7.926	93%	74.376	26.898	36%	95.055	44.820	47%
U.E. 010	2.114	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	2.114	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>246.225</b>	<b>195.494</b>	<b>79%</b>	<b>315.127</b>	<b>115.358</b>	<b>37%</b>	<b>119.503</b>	<b>48.673</b>	<b>41%</b>	<b>680.855</b>	<b>359.525</b>	<b>53%</b>

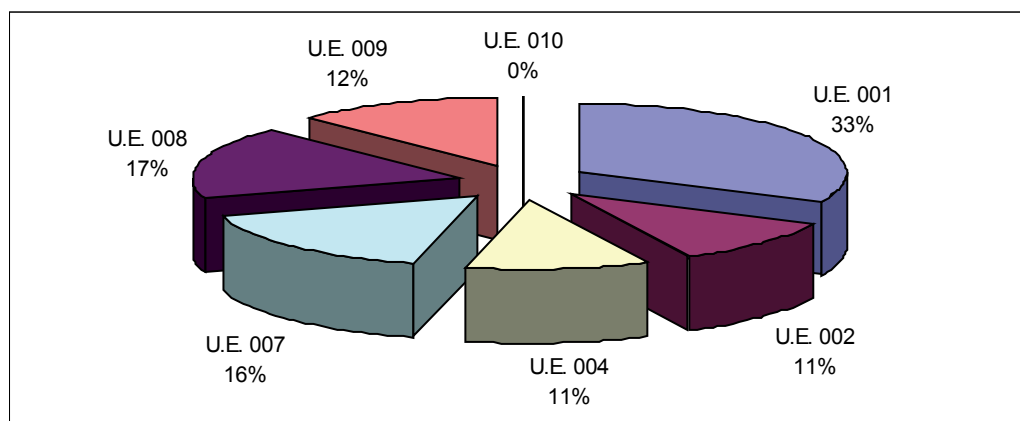
Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Gráfico 4. Estructura de la ejecución por tipo de gasto. Año 2008



Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Gráfico 5. Estructura de la ejecución por UE. Año 2008



Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.





Cuadro 3. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
U.E. 001	89.816	49.332	55%	93.219	60.549	65%	29.214	8.247	28%	212.249	118.128	56%
U.E. 002	33.089	25.370	77%	8.065	5.892	73%	2.237	61	3%	43.391	31.323	72%
U.E. 004	35.902	26.563	74%	9.686	5.073	52%	4.922	350	7%	50.510	31.986	63%
U.E. 007	55.269	37.901	69%	11.926	8.186	69%	3.606	467	13%	70.801	46.554	66%
U.E. 008	50.261	33.837	67%	194.069	14.884	8%	6.824	1.301	19%	251.154	50.022	20%
U.E. 009	13.565	9.948	73%	16.109	11.621	72%	66.772	13.444	20%	96.446	35.013	36%
U.E. 010	4.591	493	11%	500	154	31%	260	147	57%	5.351	794	15%
<b>TOTAL</b>	<b>282.493</b>	<b>183.444</b>	<b>65%</b>	<b>333.574</b>	<b>106.359</b>	<b>32%</b>	<b>113.835</b>	<b>24.017</b>	<b>21%</b>	<b>729.902</b>	<b>313.820</b>	<b>43%</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

### c. Crédito y ejecución por fuente de financiamiento.

Cuadro 4. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2008 en miles de pesos

UE	11-RRGG			12-RAE			16- Endeudam. Interno		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
U.E. 001	89.236	54.802	61%	58.292	50.620	87%	2.599	0	0%
U.E. 002	19.689	16.347	83%	26.541	22.302	84%	0	0	0%
U.E. 004	15.430	13.275	86%	32.777	26.541	81%	0	0	0%
U.E. 007	27.421	21.194	77%	43.573	37.856	87%	0	0	0%
U.E. 008	28.370	21.845	77%	35.126	30.348	86%	0	0	0%
U.E. 009	26.073	23.902	92%	9.059	8.435	93%	0	0	0%
U.E. 010	2.114	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>208.333</b>	<b>151.365</b>	<b>73%</b>	<b>205.368</b>	<b>176.102</b>	<b>86%</b>	<b>2.599</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

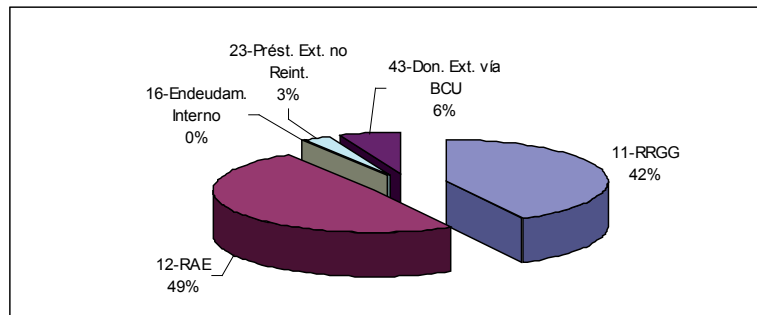
Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



UE	11-RRGG			43-Don. Ext. vía BCU		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
U.E. 001	0	0	0%	22.297	9.559	43%
U.E. 002	0	0	0%	0	0	0%
U.E. 004	0	0	0%	0	0	0%
U.E. 007	0	0	0%	0	0	0%
U.E. 008	182.335	10.016	5%	0	0	0%
U.E. 009	0	0	0%	59.923	12.483	21%
U.E. 010	0	0	0%	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>182.335</b>	<b>10.016</b>	<b>5%</b>	<b>82.220</b>	<b>22.042</b>	<b>27%</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Gráfico 6. Estructura de la ejecución por fuente de financiamiento. Año 2008



Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



Cuadro 5. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	11-RRGG			16-Endeudam.Interno			17-Tranf.Int. Recibidas			23-Prést.Ext no Reint.		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
U.E. 001	196.872	113.226	58%	2.599	0	0%	40	36	90%	0	0	0%
U.E. 002	43.391	31.323	72%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
U.E. 004	50.470	31.946	63%	0	0	0%	17	17	100%	0	0	0%
U.E. 007	70.076	46.514	66%	0	0	0%	40	40	100%	0	0	0%
U.E. 008	78.713	45.514	58%	0	0	0%	0	0	0%	172.441	4.508	3%
U.E. 009	48.949	30.762	63%	0	0	0%	40	40	100%	0	0	0%
U.E. 010	5.351	794	15%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>493.822</b>	<b>300.079</b>	<b>61%</b>	<b>2.599</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>137</b>	<b>133</b>	<b>97%</b>	<b>172.441</b>	<b>4.508</b>	<b>3%</b>

UE	33-Don.Int fuera del Ppto.			43-Don.Ext.vía BCU		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
U.E. 001	0	0	0%	12.738	4.866	38%
U.E. 002	0	0	0%	0	0	0%
U.E. 004	23	23	100%	0	0	0%
U.E. 007	685	0	0%	0	0	0%
U.E. 008	0	0	0%	0	0	0%
U.E. 009	0	0	0%	47.457	4.211	9%
U.E. 010	0	0	0%	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>	<b>23</b>	<b>3%</b>	<b>60.195</b>	<b>9.077</b>	<b>15%</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



#### d. Detalle de los proyectos en ejecución, tanto de funcionamiento como de inversión

Cuadro 6. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y proyecto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Código Proy.	Descripción del Proyecto	Crédito	Ejec (ene-oct)	% ejec.
U.E. 001	000	Funcionamiento	183.035	109.880	60%
	701	Equipos de oficina	629	121	19%
	702	Mobiliario de oficina	486	207	43%
	709	Mejoras local sede	1	0	0%
	800	Estudios de preinversión para el fomento de desarrollo prod.	2.599	0	0%
	802	Internac. De la Espec. Product. Desarr. Y Capacitac. Tecnológica	25.499	7.918	31%
U.E. 002	000	Funcionamiento	41.154	31.262	76%
	747	Adquisición de equipamiento informático, actua. Software	2.228	61	3%
	755	Acondicionamiento local sede	8	0	0%
U.E. 004	000	Funcionamiento	45.088	31.636	70%
	001	Investigación y Asesoram en Prop. Intelectual y afines	500	0	0%
	745	Mejora inmueble	3.061	27	1%
	752	Máquinas, equipos y mobiliario de oficina	1.862	323	17%
U.E. 007	000	Funcionamiento	67.195	46.087	69%
	704	Estudio y yacimientos de minerales no metálicos	101	55	54%
	732	Informatización de la DINAMIGE	1.510	170	11%
	737	Mobiliario y Equipamiento de oficina	289	243	84%
	765	Estudio y evaluación de técnicas geofísicas	1.707	0	0%
U.E. 008	000	Funcionamiento	244.330	48.722	20%
	714	Protección Radiológica y Seguridad Nuclear	304	10	3%
	722	Equipamiento y mobiliario de oficina	1.840	222	12%
	725	Eficiencia Energética	4.679	1.069	23%



U.E. 009	000	Funcionamiento	16.266	11.037	68%
	001	Programa de incubadora de empresas	60	55	92%
	002	Programa de capacitación PYMES	2.697	2.141	79%
	003	Programa de fomento de las artesanías	2.546	2.329	91%
	004	Programa de apoyo a Soc. Gía Recíproca	60	0	0%
	005	Profesionalización de la Gestión y Mejora PYMES	8.045	6.007	75%
	788	DINAPYME Artesanías	213	0	0%
	795	Capacitación del Personal Técnicos Div. Empresas	43	0	0%
	799	Equipamiento y mobiliario de oficina	59	39	66%
	801	Apoyo a la Competitividad y Promoción de Pymes	66.457	13.406	20%
U.E. 010	000	Funcionamiento	5.091	650	13%
	805	Mobiliario y equipamiento de oficina	260	147	57%
<b>Total MIEM</b>			<b>729.902</b>	<b>313.820</b>	<b>43%</b>

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



## e. Objetos del gasto con mayor ejecución

Cuadro 7. 15 objetos del gasto de funcionamiento del inciso con mayor ejecución. Año 2008 y enero - octubre 2009 en miles de pesos

Objeto Del Gasto/auxiliar: código y descripción	Año 2008			Año 2009		
	Monto ejecutado	% del gasto de funcio- nam.	% acumu- lado	Monto ejecutado Ene-Oct	% del gasto de funcio- nam.	% acumu- lado
913-000 Versión a RR.GG	13.846	12,0%	12,0%			
529-000 Transferencias sector privado	12.696	11,0%	23,0%	29.140	27,4%	27,4%
576-041 Incentivo de retiro	11.462	9,9%	32,9%			
913-001 Versión a RR.GG	10.345	9,0%	41,9%			
282-000 Honorarios profesionales	7.137	6,2%	48,1%	21.618	20,3%	47,7%
285-000 Servicios informáticos	5.124	4,4%	52,5%	3.837	3,6%	51,3%
519-000 Transferencias sector público	5.062	4,4%	56,9%	1.546	1,5%	52,8%
221-000 Publicidad	4.653	4,0%	61,0%	2.981	2,8%	55,6%
211-000 Teléfono	4.120	3,6%	64,5%			
591-014 Instituto Nacional de Calidad	3.625	3,1%	67,7%			
291-000 Servicios de vigilancia	3.590	3,1%	70,8%	3.513		55,6%
235-000 Viáticos al exterior	2.406	2,1%	72,9%	709	0,7%	56,3%
278-000 Servicios limpieza	2.103	1,8%	74,7%	1.305		56,3%
232-000 Pasajes al exterior	2.076	1,8%	76,5%	766	0,7%	57,0%
289-000 Otros serv. técnicos y profes	1.826	1,6%	78,1%			
251-000 Arrendamiento inmuebles				1.451	1,4%	58,3%
213-000 Electricidad				1.430	1,3%	59,7%
271-000 Mantenimiento inmuebles				851	0,8%	
197-000 Artículos y accesorios informát.				1.480	1,4%	
259-000 Otros servicios				1.580	1,5%	61,2%
514-000 Transferencias a Gob. Deptales				1.028	1,0%	62,1%
<b>Ejecución total de gasto de funcionamiento</b>	<b>115.358</b>			<b>106.359</b>		

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: Los objetos 913-001 y 913-002 que figuran como gastos de funcionamiento, en realidad es la versión a Rentas Generales de las retribuciones con cargo a otras financiaciones de los funcionarios que se acogieron al régimen de retiro incentivado. No significa de por sí, gasto de funcionamiento del Inciso, sino que es para financiar parte del retiro incentivado y estructuras personales.



## f. Conceptos de recaudación: normativa y utilización

Tabla 6. Recaudación: normativa y utilización

U.E. 001	Verificación de pesas y medidas.	Ley 15.809 art 331 y Ley 16.320 art. 216
U.E. 002	Venta de formularios	Ley 15.903 art. 175 y Ley 16.320 art. 215
U.E. 004	Ley de Marcas Ley de Patentes	Ley 17.011 Ley 17.164
U.E. 007	Código de Minería	Ley 15.242
U.E. 008	Verificación de calderas de vapor Tasas de protección radiológica y seg nuc Tasas análisis espectrométricos	Ley 15.809 art 346 Ley 15.809 art. 343 Ley 15.903 art. 165

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: La recaudación se deposita en un 100% a Rentas Generales. No tiene el Inciso disponibilidad de uso de la misma.

### Notas aclaratorias

Se presentan a continuación algunas aclaraciones sobre la información detallada en el Instructivo No. 9 “Ejecución Financiera” del Ministerio de Industria Energía y Minería.

- En todas las Unidades Ejecutoras, cuando se presenta Ejecución, se establecen los montos obligados al 31 de octubre 2009, datos obtenidos del Balance de Ejecución que figura en el SIIF, que corresponde a las obligaciones intervenidas por Contaduría Central. Eso genera un desfase entre lo realmente comprometido a la fecha pues los gastos comprometidos no están totalmente obligados ni por ende intervenidos.
- Los gastos en Inversiones por lo general se ejecutan en los últimos meses del ejercicio, por lo que los montos presentados en dicho concepto son notoriamente bajos.
- Existe un compromiso asumido por esta Secretaría de Estado de generar un abatimiento de gastos de aproximadamente \$ 11.000.000 que no se encuentran descontados de los créditos vigentes (pues CGN trabaja con créditos legales) y que entonces deberán figurar en el Balance 2009 como economía de gastos de funcionamiento e inversión. Sí figuran descontados de los créditos, el abatimiento establecido en la ley de Presupuesto No. 17.930 vigente.



- En el caso particular de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, en la financiación 2.3 figura el Proyecto 725 con un crédito de \$ 182.335.000 con ejecución de tipo de crédito 1, lo que significa que es el saldo de la donación realizada por el Banco Mundial al Proyecto Eficiencia Energética. El saldo no utilizado pasa como apertura al ejercicio 2010. Esto hace que la ejecución en ese Proyecto sea baja (2%) en función del total del crédito de la donación restante.
- Situación similar a la anterior son los que presentan el Proyecto Internalización de la Especialización Productiva financiado por FOCEM, Proyecto 802 en la Dirección General de Secretaría, el que figura como tipo de crédito 1, por lo que lo no ejecutado en este ejercicio, pasa como saldo para el ejercicio siguiente. Figura en este ejercicio con una apertura de \$ 22.297.000 de los cuales se han ejecutado a octubre \$ 9.559.000 y en la Unidad Ejecutora 09 el Proyecto 801 Pacypmes el que figura con una apertura de \$ 59.923.000 presentando una ejecución a octubre de \$ 12.483.000.
- En el concepto Retribuciones y asumiendo una ejecución lineal en el ejercicio, una vez aprobado el aumento salarial, se determinaría a octubre 2009 una ejecución aproximada a un 83%. Las diferencias entre lo realmente ejecutado al mes de octubre y ese porcentaje se confirma con la existencia de créditos para la contratación de personal bajo el régimen de Contrato a Término que están en trámite. Se estima que en el ejercicio 2010, una vez terminados los trámites de contratación (por lo general demoran un promedio de 10 meses) la ejecución en el concepto Retribuciones se aproxime bastante al 100% del crédito. De cualquier forma, existen también créditos en los objetos 09 para reformular la estructura de cargos del MIEM, créditos que hasta esa instancia no pueden ser utilizados. El MIEM tiene previsto replantear su estructura de cargos en el próximo presupuesto.
- Particularmente, en la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, faltan registrar en el sistema, las retribuciones del cargo de Director Nacional, que al haber realizado la opción de percibir su sueldo en el organismo de origen, la retribución a ese cargo no ha sido ejecutada a la fecha. Esto genera un ajuste a realizar antes de fin de ejercicio.





## 10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MINISTERIAL

Ver Instructivo No. 10: Sistemas de Información Ministerial

### a. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC)

Se considera imprescindible para la creación de políticas de Telecomunicaciones la creación de bases de datos de los distintos operadores, utilización del espectro, licencias, etc. datos del sector que cuenta URSEC y deberían ser de uso compartido con la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

### b. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)

Página web del MIEM y de la Autoridad Reguladora: [www.arnr.gub.uy](http://www.arnr.gub.uy)

Información de la ARNR en la página del Foro Iberoamericano de Organismos

Reguladores Radiológicos y Nucleares: [www.foroiberam.org](http://www.foroiberam.org)

## 11. MEJORA DE PROCESOS

Tabla 7. Líneas de Mejoras de Procesos

Nombre	Descripción	Estado	Fecha prevista de fin
1. Simplificación de trámites y documentación de procesos	Relevamiento, simplificación y documentación de trámites como primera etapa de la Mejora Continua.	Completado	
2. Modelado de procesos sustantivos	Definición de información, formatos, reglas de negocio y formas de comunicación para la automatización de los procesos de DINAMIGE y DNI	Implementación	Marzo 2010
3. Mejora en la atención del usuario.	Acercar servicios a la ciudadanía a través del portal del MIEM.	Completado	En permanente actualización
4. Gestión de calidad	Definición del sistema de gestión de la calidad de la DINAPYME.	Completado	
5. Mejora en la gestión los Recursos Humanos	Implementación en el MIEM del sistema SGH impulsado por ONSC	Implementación	Definida externamente
6. Transparencia y acceso a la información pública	Difusión de información de acuerdo a la nueva normativa vigente.	Completado parcialmente	
7. Desarrollo de canales de información corporativo	Diseño e implementación de distintos canales de información a través del nuevo portal institucional	Completado	



8. Fortalecimiento de los servicios de apoyo	Diseño e implementación de procesos y sistemas de información relacionados a funciones de apoyo al MIEM.	Para aprobación	Próximo quinquenio
9. Fortalecimiento de comunicaciones internas	Definición de procedimientos, herramientas y soportes para mejorar el clima organizacional y la gestión.	Para aprobación	Próximo quinquenio
10. Modelo de Gestión del MIEM	Definir el modelo de gestión del MIEM en base a las pautas y principios de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Administración Pública, el marco de las directivas emergentes de la visión "Uruguay País Productivo" y las iniciativas de Reforma del Estado a nivel de gobierno	Para aprobación	Próximo quinquenio
11. Gestión de Estándares y Calidad a nivel de todo el MIEM	La calidad en el servicio requiere de la fijación de estándares que establezcan los criterios para lograr la calidad, calificar los procesos y medir los resultados de los mismos.	Para aprobación	Próximo quinquenio

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

## **a. Simplificación de trámites y documentación de procesos y Modelado de procesos sustantivos**

### **Objetivo y alcance**

- Propiciar un cambio cultural en la actividad procedimental del Inciso, propendiendo a la visión sistémica y corporativa.
- Generar un ambiente de participación de los funcionarios del Inciso, fomentando la comunicación, difusión de los emprendimientos (objetivos, avance, resultados, etc.).
- Documentar la realidad en materia procedimental como base para instaurar la técnica de mejora continua de la gestión.
- Dar respuesta a requerimientos de actores internos (autoridades y funcionarios) y externos al MIEM. (No se incluyen los estudios procedimentales relacionados con otras líneas de acción específicas)



## Descripción

Tabla 8. Actividad y responsable (simplificación del trámite)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Simplificación de Trámites Relevamiento, análisis y simplificación de 113 trámites de todo el Inciso y personalización en el sistema de expediente electrónico.	Grupo de trabajo integrado por funcionarios referentes de cada unidad ejecutora, y gerencias de Mejora Continua y de Gobierno Electrónico.	Mayo 2009	Noviembre 2009
Modelado de procesos sustantivos Modelado de 17 procesos sustantivos de DINAMIGE y 5 de DNI para automatización a través de herramientas BPM.	DINAMIGE: Equipo de trabajo con apoyo de OPP DNI: Funcionarios de la DARI.	Marzo 2007	Marzo 2010

## Resultados alcanzados

Mejora de la gestión del MIEM, partiendo de un estudio detallado, participativo, integral e integrador, previo y preparatorio a la definición del modelo de gestión (alineado al plan estratégico del Inciso para el próximo quinquenio).

Inicio del proceso de gestión del conocimiento propiciando un cambio cultural y documentando los procesos. Posteriormente se deberá dotar de herramientas para asegurar a las Autoridades y funcionarios del MIEM el acceso a la información, las capacidades para la gestión de la calidad y la adaptación a los cambios internos y externos.

## Impactos negativos

Tabla 9. Impacto, estado y acciones (simplificación de trámites)

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Coexistencia de Proyectos promovidos desde distintos ámbitos (tanto internos al MIEM como externos), con distintos disparadores, objetivos válidos y complementarios, mismo público objetivo, superposición de ámbito de aplicación, pero con enfoque diferente (uno integral con visión de Inciso y otro dirigido a solucionar un tema real y concreto de una Unidad Ejecutora).	En resolución	Acción tomada Interacción, coordinación y complementación de actividades  Acción a tomar Elaboración de plan de Mejora de Gestión con visión global del Inciso.



## b. Mejora en la atención del usuario. Transparencia y acceso a la información pública. Desarrollo de canales de información corporativos

**Objetivo y alcance:** Ejercer la transparencia activa como elemento fundamental para fortalecer el sistema democrático, reduciendo las desigualdades, incrementando la confianza de la ciudadanía y procurando su participación en el marco de las definiciones y directivas estratégicas a nivel Nacional, dando cumplimiento a la normativa vigente y a los principios y objetivos de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Administración Pública.

Tabla 10. Descripción procesos mejora de información para transparencia, atención al usuario y desarrollo canales información

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Diseño de portal institucional e inclusión de trámites vía web	Grupo de trabajo integrado por representantes de las unidades ejecutoras, Departamento de Coordinación y Comunicaciones e Informática	Febrero 2006	Actualización permanente
Diseño de proceso para gestionar la solicitud de marcas y patentes vía web.	Equipo de trabajo de DNPI con apoyo de AGESIC	Marzo 2009	Octubre 2009
Diseño de proceso para la emisión de certificado Pyme vía web	Equipo de trabajo de DINAPYME con apoyo de AGESIC	Marzo 2009	Octubre 2009
Diseño del proceso y acceso vía Web al proyecto CARPE	Equipo de trabajo de DINAPYME con la ANII	2007	Implementado con actualización permanente
Análisis de nuevos requerimientos legales (Ley 18381) y adecuación del contenido del portal.	Grupo de trabajo: funcionarios de las Unidades Ejecutoras, División Administración, Depto. Coord. y Comunicaciones, Depto Informática, y gerencias de Mejora Continua y de Gobierno Electrónico.	Junio 2009	Octubre 2009
Análisis de nuevos requerimientos legales Ley 18331. Categorización de la información y definición de procedimientos para la inscripción de las bases de datos personales.	Grupo de trabajo de referentes de las unidades ejecutoras, gerencias de Mejora Continua y de Gobierno Electrónico.	Junio 2009	Octubre 2009
Creación de una Unidad Organizativa competente, responsable de la información y las comunicaciones. Diseño de los procedimientos para la interacción con las Unidades Ejecutoras y Proyectos a los efectos de dar respuestas a las consultas formuladas vía Web en el plazo de 48 hs. Medición de efecto e impacto de la atención ciudadana.	Dpto. de Comunicaciones y Cooperación Internacional (hasta 2005 Centro de Información)	2005	Permanente

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

## Resultados alcanzados

- Cumplimiento de las disposiciones Legales respecto al acceso a la información pública y a la protección de datos personales.
- Se brinda información de interés destinada al público en general y en especial a los actores directamente vinculados con los cometidos y funciones del MIEM, se comenzó a incursionar en la tramitación vía Web, se ampliaron los canales para la atención ciudadana y se miden los resultados a través de indicadores de eficiencia y calidad en la gestión.

### c. Gestión de la Calidad

**Objetivo y alcance:** Profesionalización de la Gestión y Mejora de la Calidad en PYME, incluyendo la integración con los organismos vinculados a través de servicios Web.

Tabla 11. Gestión de calidad

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Gestión de calidad en DINAPYME Definición de modelo de gestión, confección de manual de calidad. Documentación de procedimientos, adiestramiento y auditoría interna inicial preparatoria de auditoría externa prevista para diciembre	Equipo de trabajo de DINAPYME	Abril 2009	Diciembre 2009
Observatorio PYME para conocer la realidad PYMES Uruguay, como punto de partida para definir estrategias, organizar servicios, realizar estudios. Análisis de datos propios y proporcionados por otros organismos. Realización de una encuesta (a cargo de empresa del sector privado) y análisis de información por parte de la UDELAR. Se prevé actualización cada 3 años.	Equipo de trabajo de DINAPYME	Mayo 2008	Monitoreo permanente

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

## Resultados alcanzados

Profesionalización de la gestión. Estandarización y documentación del sistema de calidad; capacitación de los funcionarios. Todo esto con el objetivo de mejorar el servicio y generar un ámbito de fiabilidad en las PYMES, y otros actores involucrados.



#### d. Mejora de la gestión de RRHH

##### Objetivo y alcance

Profesionalizar la Gestión Humana en el MIEM. Se apoya en el sistema SGH que facilitará la tarea de Gestión Humana. Se está implantando a nivel de la Administración Central, bajo la responsabilidad de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

La centralización y unificación de información de RRHH, permitirá que la toma de decisiones esté sustentada en datos reales y que la planificación sea más efectiva, beneficiando tanto al jerarca como al funcionario.

Tabla 12. Actividad y responsable

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Recopilación de información; capacitación en gestión de recursos humanos; adiestramiento en el uso de la herramienta. Testeo módulo de liquidación de sueldos para su puesta en producción en noviembre 2009	Departamento de RR.HH., División Contabilidad y Finanzas, División Administración con la dirección de la ONSC.	Febrero 2009	Noviembre 2009

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

##### Resultados alcanzados

Capacitación de funcionarios de la unidad de RRHH. Implantación en paralelo de los módulos del SGH y procesos vinculados con Organización, Funcionarios, Presentismo y Liquidación de Haberes.



## e. Incorporación de información de trámites en la Guía de Trámites y Servicios

Cantidad de Trámites Publicados: 33

Tabla 13. Análisis de Trámites por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	CONTRAPARTE DESIGNADA	NOMBRE DEL TRÁMITE	EN LÍNEA (si/no)
DNI	Ana Denicolai	Acreditación de beneficios por exportación de vehículos o autopartes . Dec. 316/992	NO
		Análisis de viabilidad financiera y económica de los proyectos de inversión industriales al amparo de la Ley 16.906	NO
		Certificado para importar neumáticos nuevos. Dec. 349/998	NO
		Certificado para la imputación a IRIC de los gastos del sistema de gestión Ley 17.433	NO
		Compras en plaza para obra civil en proyectos de inversión aprobados	NO
		Constancia para la exoneración de IVA e IMESI Decreto 220/998	NO
		Importación de bienes aprobados en proyectos de inversión	NO
		Licencia de importación de partes de bienes de capital con beneficios. Dec. 487/983	NO
		Licencia para importar vehículos automotores nuevos. Dec. 727/991	NO
		Reciclaje de inmuebles declarados monumentos históricos nacionales. Dec. 139/986	NO
		Servicio de investigación por presunto dumping	NO
		Solicitud de excepción al régimen arancelario a las importaciones originarias de la República Argentina. Dec. 473/006 y 643/006	NO
		Solicitud de fijación de un arancel a las importaciones originarias de la República Argentina. Dec. 473/006 y 643/006	NO
DINAPYME	Patricia Romero Sylvia Milano Mariela Olmos	Búsqueda de oportunidades comerciales para PYMES a través del sitio web de DINAPYME	SI
		INFODINAPYME-Boletín Electrónico	SI
		Asistencia técnica a artesanos	NO
		Certificado PYME	NO
		Asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas	NO



DINAMIGE	Ana Goñi	Concesión para Explotar	NO
		Autorizaciones amparadas en el art. 116 del Código de Minería	NO
		Autorizaciones amparadas en el art. 119 del Código de Minería	NO
		Certificado información de padrones (Máximo 20 padrones por solicitud)	NO
		Certificados de existencia y vigencia de títulos mineros	NO
		Permiso de exploración	NO
		Permiso de prospección	NO
		Servidumbres mineras de ocupación y/o paso	NO
DNETN	Ester Bañales	Habilitación y contralor de generadores de vapor	NO
		Servicio Laboratorio de Tecnogestión	NO
		Solicitud de Inscripción Instaladores de Gas	NO
		Solicitud de autorización como "agente del mercado de GLP"	NO
DNPI	Alberto Gestal Graciela Ponzo	Registro de marcas	NO
		Registro de patentes	NO
ARNR	Alejandro Nader Walter Cabral	Solicitud de contratación de servicios de dosimetría personal	NO
		Solicitud de inspección a una instalación	NO
		Solicitud de Licencia de Operación de una Instalación o Autorizaciones Individuales de Quienes Desean Trabajar con Material Radiactivo	NO
		Solicitud de inscripción instaladores de gas	NO
		Solicitud de fijación de importación, exportación y transporte de material radioactivo o generadores de radiación	NO.

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.

## f. Participación en los Premios a la Calidad de Atención a la Ciudadanía

Tabla 14. Participación en la 1ª Edición del Premio (2008-2009)

Nombre de Unidad que se presentó	Unidad Ejecutora de la cual depende	Nivel alcanzado según evaluación (1 a 5)
Departamento de Información	Dirección Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa	Nivel 1 respecto al Premio Nivel 3 respecto evaluación Técnica
Centro de Información	Dirección General de Secretaría	Nivel 1 respecto al Premio Nivel 3 respecto evaluación Técnica
División Patentes	Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	Nivel 3
Laboratorio de Tecnogestión	Dirección Nacional de Minería y Geología y Dirección Nacional de Energía Y Tecnología Nuclear	Nivel 4

Fuente: MIEM. Elaborado por AGEV-OPP.



## **12. ORGANISMOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221**

Los Organismos de los arts. 220 y 221 de la Constitución de la República, que tienen vínculo con el Inciso:

### **a. Entes autónomos**

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

### **b. Servicios descentralizados**

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

### **c. Personas públicas no estatales**

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

Administración del Mercado Eléctrico (ADME).

Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

### **d. Otros organismos**

Sin perjuicio de no estar incluidas en la información que se solicita, cabe consignar que la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) se comunican con el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, en las materias que son de su competencia.

Se detallan a continuación otros vínculos y acuerdos realizados por las respectivas Direcciones del MIEM:



### **i. Dirección Nacional de Industrias (DNI)**

Personas Públicas no Estatales con vínculos formales con el Inciso: La DNI trabaja en varios ámbitos -según la temática- interrelacionándose con distintas Personas Públicas no Estatales: ANII, INALE (Instituto Nacional de la Leche), Uruguay XXI, INAVI.

### **ii. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)**

Organismos con vínculos formales: Universidad de la República (Facultad de Química, Facultad de Arquitectura) y UTU.

Personas públicas no estatales con vínculos formales: ANII, INAVI e INASE.

### **iii. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

Los vínculos actuales de la Dirección son:

Con la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear para el funcionamiento y desarrollo del Laboratorio entre ambas Direcciones.

MTOP por el control de extracción y transporte de minerales.

Con la Intendencia Municipal de Cerro Largo e Intendencia Municipal de Rivera para la realización de pozos de agua semisurgente en zonas y poblados rurales carentes de agua potable.

DINAMA, obtención de autorización ambiental previa de los proyectos mineros.

Dirección Nacional de Catastro para la regulación de los precios de las servidumbres.

Servicio de Material y Armamento, autorización para la adquisición de explosivos. Integramos Sistema Nacional de Emergencia de la Presidencia de la República.

Con personas Públicas no estatales.

OPP para el apoyo al sector de pequeñas y medianas empresas del sector de Ágatas y Amatistas (Dpto. Artigas) y la implementación del BPM y con AGESIC el Expediente Electrónico.



**iv. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)**

Ver carpeta DINAPYME.

**v. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC)**

URSEC, ANTEL, AGESIC.

**vi. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)**

Universidad de la República, MSP y Dirección Nacional de Aduanas.

## **13) ATENCIÓN PRIORITARIA GESTIÓN MINISTERIAL DURANTE LOS PRÓXIMOS 6 MESES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN**

- **Atención prioritaria 1:** Fortalecimiento de las estructuras técnicas básicas del MIEM y de las Direcciones creadas en este quinquenio de cara al efectivo cumplimiento de las Directivas de la Estrategia Industrial. El MIEM impulsará políticas sectoriales y transversales (ver sección 14) en una estructura matricial que contemple adecuadamente la contribución de las Direcciones Nacionales, buscando una visión más completa de los procesos en los que cada una de ellas está involucradas, al logro de los objetivos y metas delineados en los respectivos planes industriales.

El fortalecimiento de las capacidades técnicas del MIEM deberá ser definido claramente por área. A modo de ejemplo se menciona la necesidad de la contratación de Geólogos en DINAMIGE, Economistas e Ingenieros en la DNI, Abogados expertos en Propiedad Industrial en la DNPI, etc. La contratación de personal podrá hacerse a través de contratación directa, consultorías, o a través de mecanismos de cooperación internacional, teniendo en cuenta las diferenciales salariales que han dificultado la retención de recursos humanos en áreas claves en el pasado. Como condición para el efectivo cumplimiento de las metas que se definan para el período 2010-2015 se deberán además fortalecer aquellos Organismos Técnicos que complementen la labor desarrollada en las Direcciones del Ministerio, como por ejemplo el Área de Comercio Exterior.

El fortalecimiento de las capacidades técnicas del MIEM deberá ser definido clara-

---



mente por área. A modo de ejemplo se menciona la necesidad de la contratación de Geólogos en DINAMIGE, Economistas e Ingenieros en la DNI, Abogados expertos en Propiedad Industrial en la DNPI, etc. La contratación de personal podrá hacerse a través de contratación directa, consultorías, o a través de mecanismos de cooperación internacional, teniendo en cuenta las diferenciales salariales que han dificultado la retención de recursos humanos en áreas claves en el pasado. Como condición para el efectivo cumplimiento de las metas que se definan para el período 2010-2015 se deberán además fortalecer aquellos Organismos Técnicos que complementen la labor desarrollada en las Direcciones del Ministerio, como por ejemplo el Área de Comercio Exterior (clave para el desarrollo del conocimiento comercial, leyes, normativas, acuerdos comerciales, oportunidades de comercio exterior claramente definidas por sector industrial), el Área de Planificación Estratégica, y el Área de Recursos Humanos

- **Atención prioritaria 2:** Redacción de borrador de proyecto de Presupuesto para el MIEM con especial énfasis en el cumplimiento de los objetivos contenidos en el punto anterior, y en el fortalecimiento de las estructuras de soporte como el Área de Administración y el Área de Informática.
- **Atención prioritaria 3:** Promover leyes, decretos y marco legal específicos para el desarrollo de la minería, telecomunicaciones y energía.
- **Atención prioritaria 4:** Fortalecer el mecanismo de compras públicas (profundizar y acelerar el uso de las herramientas ya existentes).
- **Atención prioritaria 5:** Estudio de medidas a mediano plazo para apuntalar la competitividad industrial considerando los actuales problemas derivados de la evolución del tipo de cambio en nuestro país.

Estas cinco líneas de acción se complementarán a nivel de cada una de las Direcciones de acuerdo a las siguientes prioridades:

#### **a. Dirección Nacional de Industrias (DNI)**

- Revisión y modificación del Decreto 455/007, en lo referente al apoyo otorgado a las PYMES.



- Continuar el trabajo referente a Parques Industriales, previendo asimismo la revisión y adaptación de la reglamentación para que resulte en un instrumento más atractivo.
- Dar continuidad con la implementación de las medidas diagramadas en el marco del Gabinete Productivo para las doce cadenas identificadas (para ello es necesario seguir contando con el staff técnico).
- Reglamentar los proyectos de ley resultantes de las distintas mesas e instancias de trabajo: Ej.: Ley de la Vestimenta.
- Seguimiento de la coyuntura internacional y manejo de previsiones para los próximos semestres, de forma de generar de información y prever medidas en caso de reveses que puedan convertirse en un estímulo negativo en la industria nacional.
- Continuar con el monitoreo, tareas de implementación, ajustes varios y avance –según corresponda– de los planes de capacitación con UTU acordados de forma tripartita en la cadena automotriz y de la madera.
- Seguimiento, revisión y adecuación continua del régimen de devolución de impuestos indirectos a la exportación, en conjunto con MEF y MGAP.

#### **b. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)**

Es imprescindible una reestructura tanto institucional como de cargos a efectos de optimizar la gestión, hacerla eficiente y crear una carrera administrativa con mandos medios como aliciente para el personal.

- Políticas públicas adecuadas para fomentar el desarrollo.
- Reestructura.
- Ingreso de personal y capacitación permanente.
- Expediente electrónico.
- Control posterior del gasto.



### **c. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

- Evaluación de la inversión de hierro (proyecto Valentines).
- Código de Minería: cambios a implementar.
- Situación del Uranio y su incorporación a Clase I lit. b) (Art. 7 del Código de Minería) para considerarlo como mineral estratégico.
- Implementación del software del Sistema de Información Geográfica y puesta en marcha del BPM y el expediente electrónico.
- Imagen en el exterior: Inserción de la minería en el contexto internacional.
- Estudio de un porcentaje del canon aplicable a estudios geológicos y otros desarrollos.
- Situación edilicia (uso del local anexo y talleres).

### **d. Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)**

- En el marco de la ley de presupuesto, definir instrumentos que permitan a la DNE cumplir sus objetivos de generación y coordinación de las políticas energéticas.
  - Puesta a punto del marco regulatorio, en particular rediscusión de la ley de creación URSEA de 2002 y de la reglamentación de la ley del sector eléctrico.
  - Avanzar en la definición de la estrategia de generación eléctrica, tanto el respaldo para el corto plazo como la(s) fuente(s) para el medio y largo plazo (gas natural, gas natural licuado, carbón, energía nuclear, forestación energética, penetración de largo plazo de las energías renovables).
  - Definición de las resoluciones específicas y de eventuales incentivos para lograr alcanzar las metas predefinidas para las energías renovables, durante el próximo período (eólica, minihidráulica, biomasa, solar térmica, micro generación).
  - Avanzar en la definición del futuro del gas natural (garantizar suministro de corto plazo, regasificadora, grado de penetración, adecuación de contratos vigentes, futuro rol de ANCAP).
-

- Puesta en funcionamiento de la ley de Eficiencia Energética (reglamentación, etiquetado y recambio de equipamiento, sistemas de financiamiento, conformación de la unidad ejecutora).
- Puesta en marcha y seguimiento de los planes piloto para promoción de la inclusión social a través del acceso a la energía.

#### **e. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)**

DINAPYME deberá evitar la pérdida de la experiencia acumulada durante el período pasado, contenida en experiencias como los proyectos (PACPYMES, FAE y CARPE), así como el comienzo de una gestión basada en planificación y evaluación, y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad. La contratación a futuro de los recursos humanos es imprescindible para ello.

La atención prioritaria deberá centrarse en la construcción de una estrategia de desarrollo industrial de las PYME que abarque aspectos como la mejora en las capacidades administrativas y de gestión, programas de capacitación para los emprendedores, el fortalecimiento de la cooperación y coordinación entre las PYME industriales, el desarrollo de clusters y cadenas de valor, el uso de nuevas tecnologías e innovaciones técnicas, los programas de capacitación para los trabajadores, la mejora en las capacidades para acceder a nuevos mercados, y el acceso a financiamiento.

#### **f. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC)**

- Elaboración de un Proyecto de Ley de Telecomunicaciones.
- Elaboración de un Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el cual contemple y coordine las actividades de diferentes organismos desarrollando Plan Cardales, contemple y promueva el ordenamiento del espectro y el despliegue de nuevos y mejores servicios como por ejemplo la TV digital.

#### **g. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)**

- A nivel legislativo: aprobación de la Ley de Radioprotección.



- A nivel ministerial: potenciar financieramente y con personal a la ARNR.
- A nivel internacional, dar la debida importancia a la participación de profesionales y técnicos para que se capaciten en cursos y talleres promovidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica.
- A nivel internacional, participación en organismos y foros de relevancia donde la institución y el país queden representados adecuadamente.

## 14. LINEAMIENTOS PRIORITARIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

### a. Introducción

El análisis de la institucionalidad nacida del fuerte compromiso de nuestro Gobierno con el impulso de una economía y sociedad enfocadas en el desarrollo y adquisición de base tecnológica, permite identificar un importante número de organismos con misiones, visiones y objetivos relativamente similares: ANII, CND, Uruguay Fomenta, Uruguay XXI, futura ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo Económico), Banco República, y los diversos programas que funcionan bajo la órbita de la OPP (DIPRODE, PACC, Uruguay Integra), Empresas Públicas, Intendencias, y Ministerios productivos: MEF, MIEM (PACPYMES), MGAP, MTSS, MIDES y MINTUR.

Estos decisivos avances hacia la consolidación de una nueva matriz productiva para nuestro país han generado dos situaciones encontradas: por una parte, el reconocimiento a la formidable trayectoria en esta materia recorrida en los últimos cinco años, y por otra, la inquietud con respecto a la coexistencia de una fragmentada institucionalidad que se mueva más por los objetivos específicos para los que fue creada (y sus respectivas lógicas internas), que por lineamientos de una Política Industrial enmarcada en una Estrategia Nacional de Desarrollo.

En este sentido, se debe impulsar un nuevo marco de políticas productivas que mediante la definición de responsabilidades, metas, herramientas e indicadores (y presupuesto en base a objetivos que permitan medir los resultados alcanzados), se constituya en una sólida herramienta de difusión de nuestro Uruguay Productivo, dotando de un significado coherente, en un mismo plan estratégico, al conjunto de programas ya existentes<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> En definitiva, deberemos siempre responder al: ¿cómo pretendemos gastar nuestro dinero, y cuáles son los resultados que obtuvimos con el presupuesto asignado?





La fijación de metas claras en torno a objetivos estratégicos nos permitirá identificar además la forma en que la política industrial, más allá del incremento en los agregados macroeconómicos (crecimiento, empleo e inversión extranjera directa), se orienta en torno a su última razón de ser: la consolidación de una nueva estructura productiva que opere como base para la consolidación de un Uruguay más rico e inclusivo<sup>6</sup>. En este sentido, el trabajo que se viene realizando en el marco del Gabinete Productivo (y los insumos elaborados por la OPP y el MIEM), nos ubica en una muy buena plataforma desde la que proyectar y pensar una estrategia productiva que se mueva desde la creación de organismos para atender diferentes aspectos relativos al desarrollo productivo, hacia el ordenamiento de las instituciones ya existentes bajo una nueva lógica, con un Gabinete Productivo enfocado más en la definición de políticas de desarrollo industrial en base a objetivos de mediano y largo plazo por sector (y cadenas de valor), que en la superación de restricciones, cuellos de botella y fallas de mercado.

**Entre los lineamientos prioritarios de política pública que el MIEM ha diseñado se destacan los siguientes:**

- Impulsar un nuevo marco de políticas productivas que mediante la definición de responsabilidades, metas, herramientas e indicadores (y presupuesto en base a objetivos que permitan medir los resultados alcanzados), se constituya en una sólida herramienta de difusión del Uruguay Productivo, dotando de un significado coherente, en un mismo plan estratégico, al conjunto de programas ya existentes.
- Continuar desarrollando en el marco del Gabinete Productivo (y los insumos elaborados por la OPP y el MIEM), una línea de trabajo que ubica al país en una muy buena plataforma para proyectar y pensar una estrategia productiva que se mueva desde la creación de organismos para atender diferentes aspectos relativos al desarrollo productivo, hacia el ordenamiento de las instituciones ya existentes bajo una nueva lógica, enfocada más en la definición de políticas de desarrollo industrial con base a objetivos de mediano y largo plazo por sector (y cadenas de valor), que en la superación de restricciones, cuellos de botella y fallas de mercado.

<sup>6</sup> En este segundo período de Gobierno deberemos ser más específicos en el ordenamiento de nuestras iniciativas productivas, considerando que en algunos casos esa fragmentación, superposición y ausencia de coordinación institucional, han impedido una correcta medición de sus resultados e impactos.



- Generar nuevos puestos de trabajo sobre la base de los proyectados inicialmente, mejora en la calidad del empleo en el sector (salarios, condiciones de trabajo, capacitación de los obreros), aumento en la participación del sector en el mercado interno o externo, captación de nuevos mercados, agregado de valor en la producción y aumento en la competitividad o en la inversión privada en innovación y desarrollo.

## b. Política de Desarrollo Productivo Uruguay

Lo nuevo es la definición de políticas activas (programas sectoriales quinquenales) para las cadenas de valor bajo estudio por parte del Gabinete Productivo, cuya implementación quede bajo la órbita del Ministerio o Agencia que corresponda (MIEM, MGAP, MEF, MIDES, ANII, ANDE): granos, carnes, automotriz, avícola/porcino, lácteos, maderas, farmacéutico, TICs, energías renovables, biotecnología/nanotecnología, etc.

La metodología de implementación. Se trata de complementar análisis contenidos en: “Cadenas de valor del Gabinete Productivo”; directivas de la estrategia industrial; ejercicio de prospectiva de la economía uruguaya al 2030, de cara a la elaboración de Planes Industriales para el período 2010-2015 que consoliden un cambio de énfasis en el diseño de las políticas productivas que se mueva desde la “creación de más instituciones productivas” hacia una “definición de políticas por sector y cadenas de valor”.

## c. Definición de objetivos y responsabilidades por “institución productiva”

¿Dónde estamos? En el marco normativo, en los cometidos esenciales de la organización, el cumplimiento de lineamientos políticos estratégicos, la misión (razón de existir) y la visión (futuro), las necesidades y las demandas de los grupos de interés. ¿A dónde queremos ir? A mediano y largo plazo, se trata de definir los roles dentro de cada plan estratégico, los objetivos, las metas e indicadores y la asignación de recursos requeridos para implementar el plan.



¿Cómo llegaremos? A corto y mediano plazo, plan de acción, vínculo objetivos estratégicos y metas con operativas diarias, operaciones, procesos, procedimientos, definición de responsables, cronograma de implementación y elaboración de presupuesto.

¿Cómo mediremos los resultados? La definición de indicadores. Las evaluaciones de programas productivos deberán superar los reportes de resultados de tipo: “organizamos muchos talleres”, “armamos cierta cantidad de reuniones”, “financiamos un determinado número de consultorías” y “redactamos tantos diagnósticos”, constituyéndose en informes que reporten resultados sectoriales que midan el impacto de las medidas que se hayan implementado en aspectos como: Generación de nuevos puestos de trabajo sobre la base de los proyectados inicialmente, mejora en la calidad del empleo en el sector (salarios, condiciones de trabajo, capacitación de los obreros), aumento en la participación del sector en el mercado interno o externo, captación de nuevos mercados, agregado de valor en la producción y aumento en la competitividad o en la inversión privada en innovación y desarrollo.

#### **d. Hacia un nuevo ordenamiento de nuestra política industrial sustentada en procesos de producción inteligente**

**Objetivo general.** Consolidar el proceso de crecimiento con inclusión social alcanzado en el período 2005-2010, basado en el desarrollo de producción inteligente conformada en base a cadenas de valor con alta potencialidad de inserción internacional y máxima cantidad de encadenamientos en el país: industria asentada en una red de empresas y servicios de calidad tecnológica de punta y elevado valor del capital humano (empresas de investigación e innovación en estrecha relación con la academia, PYMES, servicios logísticos, capacitación, jurídicos, financieros, insumos).

**Objetivos específicos.** Estos tratan sobre las condiciones para cumplir con el objetivo general a nivel industrial. El primero es el cambio estructural de la matriz productiva (Fase 1: 2010-2015, Fase 2: 2015-2020). El segundo es la aglomeración en algunos sectores específicos (industrias de soporte, con escasa tecnología nacional) y la absorción técnica en otros (dominio de la tecnología, producción de bienes de calidad).

**Resultados esperados.** Siguiendo las Directivas de la Estrategia Industrial enfocada al desarrollo y adquisición de base tecnológica, y considerando las respectivas



fortalezas y debilidades del MIEM a nivel de sus recursos humanos y financieros (y de la acumulación de programas como el PACPYMES), se define el rol del Ministerio como coordinador y promotor de políticas en aquellas cadenas productivas que el Gobierno decida impulsar en el período 2010-2015.

El Ministerio en su conjunto se orienta al logro de los objetivos/metas identificados en los Planes Sectoriales, pasando de una lógica de políticas por Direcciones Nacionales (lógica interna, o de compartimientos estancos), a una lógica de definición de la contribución de cada una de las Direcciones al cumplimiento de los objetivos trazados por cadena productiva o sector industrial.

**Definición de Políticas.** El Ministerio de Industria, Energía y Minería es regulador, promotor y/o coordinador (según corresponda a su misión/visión para el quinquenio) de políticas en dos dimensiones: políticas activas de corte sectorial (verticales) y políticas transversales (horizontales).

En la propuesta de sectores y programas se hará énfasis en agroindustrias líderes y producción inteligente (paquetes biotecnológicos, control y calidad de procesos, desarrollo integral, alianzas público-privadas).

#### **e. La estrategia industrial. Políticas activas de corte sectorial**

Planes Estratégicos Quinquenales <sup>3</sup> con definición clara de:

**Objetivo de producción inteligente:** generación de empleos de calidad, incremento en el valor agregado, fortalecimiento de la competitividad de la cadena, aumento de la inversión productiva, adquisición tecnológica, innovación, acceso y consolidación en nuevos mercados, integración regional, impacto regional/local.

**Metas:** cuantificación de cada uno de los objetivos.

**Herramientas:** regulaciones, defensa de la competencia, subsidios, reintegros, incentivos, compras públicas, simplificación de trámites, fortalecimiento del marco legal para la innovación y operaciones de comercio exterior, modificaciones en el sistema tributario, legislación laboral, capacitación recursos humanos, inversión en infraestructura, metrología, certificación, etc.

---

<sup>7</sup> White Papers o Planes de Negocio.



**Definición de indicadores para evaluación de políticas.** Los sectores de política definidos son:

- Agroindustrias, Carne, Lácteos, Complejo Forestal (muebles)
- Industrias intensivas en mano de obra textil/vestimenta, cuero/calzado.
- Industrias de insumos importados: automotriz, naval, químicas, naval, químicas/plásticos, metálicas.
- Innovadores biotecnológicos: farmacéutico, biotecnología, nanotecnología. Innovadores, Tics: software, telecomunicaciones, audiovisual.
- Minería.
- Energías renovables.

#### **f. La estrategia industrial. Las políticas transversales.**

Planes estratégicos quinquenales. Propuesta de iniciativas a nivel sistémico, con impacto sobre toda la estructura productiva (generación de beneficios y externalidades):

- Programa Producción Inteligente.
  - Programa PYMES.
  - Programa Competitividad Industrial (incluyendo Servicios de Desarrollo Empresarial, Consultoría y/o Capacitación en diversas áreas de gestión).
  - Programa Redes/Clusters.
  - Programa Fortalecimiento Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Productivo.
  - Programa Propiedad Industrial con Énfasis en Futuros Motores de Desarrollo.
  - Programa Mejora en el Clima de Negocios.
  - Programa Promoción de Exportaciones, Inserción Externa e Integración Regional.
  - Programa Regionalización y Reducción de la Concentración Geográfica de la Producción.
-



## ANEXO 1. PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS APROBADOS

### MIEM 2009

05/10/09. Mantener la suspensión de la vigencia del decreto n° 454/006 en lo que tiene relación al otorgamiento de contratos para la prospección y exploración-explotación en la plataforma continental uruguaya. Dec. N° 463/009.

22/09/09. Los equipos y artefactos que consumen energía serán evaluados en su conformidad con la norma unit de etiquetado de eficiencia energética. Dec. N° 429/009.

22/09/09. Se dispone la aplicación de la etapa transitoria para los calentadores de agua eléctricos de acumulación. Dec. N° 430/009.

23/09/09. Se deroga con efecto retroactivo el decreto n° 409/009 pertinente al reglamento de interconexión entre prestadores de servicios de telecomunicaciones. Dec. N° 431/009.

03/08/09. Reglamentación de la compensación especial establecida en el artículo 224 de la ley n° 18.362 del 06/10/08. Dec. N° 356/009.

03/08/09. Perfeccionamiento de los procedimientos de control y la comercialización de azúcar para uso industrial. Dec. N° 355/009.

18/08/09. Autorización para el convenio marco de cooperación entre el ice y antel. Dec. N° 383/009.

18/08/09. Exclusión de la suspensión dispuesta por el decreto n° 340/009 I facturación correspondiente a las empresas de televisión para abonados en la modalidad mmds y empresas de televisión para abonados uhf codificado. Dec. N° 384/009.

24/08/09. Reglamentación sobre el pago del incentivo al rendimiento a funcionarios del miem. Dec. N° 396/009.

24/08/09. Reglamentación del programa nacional de etiquetado de eficiencia energética. Dec. N° 395/009.



31/08/09. Celebración de contratos especiales de compraventa con proveedores a instalarse en el territorio nacional que produzcan energía eléctrica de fuente eólica. Dec. N° 403/009.

31/08/09. Aprobación del reglamento de interconexión que define y establece los principios, mecanismos y procedimientos que regirán las interconexiones entre prestadores de servicios de telecomunicaciones. Dec. N° 409/009.

31/08/09. Autorización a las empresas que trabajan en régimen de admisión temporaria a importar en forma definitiva los bienes ingresados al amparo de dicho régimen. Dec n° 410/009.

01/06/09 - Relevamiento a meso escala del recurso de generación eólica para el territorio nacional denominado “mapa eólico del Uruguay”. Dec. N° 258/009.

01/06/09. Nacionalización anticipada sin pago de multa ni recargos de determinados bienes introducidos en admisión temporaria. Dec. N° 259/009.

19/05/09. Medidas para mejorar las condiciones de competitividad del sistema productivo. Dec. N° 232/009.

16/03/09. Aprobación del “reglamento técnico MERCOSUR sobre control metrológico de productos premedidos comercializados en unidades de masa y volumen de contenido nominal igual”.

19/03/09. Suspensión de la tramitación de las solicitudes de autorización para la transferencia de titularidad de las frecuencias radioeléctricas. Dec. N° 138/009.

30/03/09. Modificación de las bases para la selección de empresas petroleras para la explotación y exploración de hidrocarburos en la plataforma continental de la ROU (ronda uruguay 2009). Dec. N° 161/009.

17/02/09. Se aprueba documento elaborado por la comisión ejecutora del plan cardales. Dec. N° 86/009.

17/02/09. Se sustituye el artículo 9 del reglamento de licencias de telecomunicaciones. Dec. N° 85/009.

---



26/01/09. Se declara promovida la creación de empleo de calidad, el desarrollo y adquisición de conocimientos y capacidades al amparo del art. 11 de la ley nº 16.906. Dec. Nº 58/009.

## **MIEM 2008**

05/12/08. Se crea un grupo de trabajo con el objeto de estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera fase de la eventual puesta en marcha de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay. Dec. Nº 593/008.

31/12/08. Se crea en el ámbito de la presidencia de la república, una comisión ejecutora (cardales). Dec. Nº 831/008.

25/11/08. Se aprueban las “bases para la selección de empresas petroleras, para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental de la República Oriental del Uruguay”. Dec. Nº 577/008.

29/10/08. Se crea el “plan energético institucional” dec. Nº 527/008.

24/10/08. Se reglamenta el procedimiento para la autorización y asignación de canales para la prestación del servicio de televisión digital terrestre. Dec. Nº 522/008.

27/10/08. El ministerio de industria y energía a través de la dirección nacional de energía y tecnología nuclear, será responsable de la instrumentación de las disposiciones del decreto. Dec. Nº 523/008 (biodiesel).

17/09/08. Se integra la comisión honoraria independiente con los ministerios y organismos que se mencionan en el art. 1º del presente decreto. Dec. Nº dec. Nº 447/008.

04/08/08. Se actualiza los aspectos relativos al otorgamiento del uso de frecuencia para radiodifusión comercial. Dec. Nº 374/008.

11/08/08. Se declara aplicable en el derecho interno el denominado “reglamento técnico MERCOSUR sobre contenidos netos de productos premedidos”. Dec. Nº 387/008.





09/06/08. Se aprueba la importación de kits de vehículos automotores para el ensamblado. Dec. N° 277/008.

12/05/08. Ampliación del plan de ahorro de energía eléctrica. Dec. N° 236/008.

12/05/08. Reglamento técnico MERCOSUR sobre envases de polietilentereftalato post consumo reciclado grado alimentario destinados a estar en contacto con alimentos. Dec. N° 240/008

12/05/08. Llamado para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya. Dec. N° 239/008.

14/04/08. Plan de ahorro de energía eléctrica. Dec. N° 212/008.

14/04/08. Integración del consejo honorario asesor de radiodifusión comunitaria. Dec. N° 208/008.

24/03/08. Obras de renovación de la red de distribución de gas-distribuidora de gas de Montevideo dec. N° 171/008.

24/03/08. Integración a los cuadros del inciso 08 "miem" contenidos en el anexo de la ley n° 18.172. Dec. N° 170/008.

31/03/08. Suspensión de la vigencia del decreto n° 454/006 sobre el otorgamiento de contratos para prospección y exploración-explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya. Dec. N° 186/008.

09/01/08. Reglamentación de las normas sobre el instituto nacional de calidad. Dec n° 17/008.

23/01/08. Aprobación de la estructura organizativa de la ursec. Dec. N° 42/008.

## **MIEM 2007**

03/12/07. Ajustes en la normativa que rige en el mercado de gas licuado de petróleo en envases de 13 y 45 kilogramos. Dec. N° 472/007.

---



27/12/07. Autorización de la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en las bandas de 800 y 900 mhz por procedimientos competitivos, a afectos de la prestación de servicios de comunicaciones. Dec. N° 533/007.

12/10/07. Prohibición para la exportación de productos de cobre. Dec. N° 383/007.

12/10/07. Aumento en la capacidad de interconexión internacional de redes de transmisión de extra alta tensión entre Uruguay y Brasil. Dec. N° 384/007.

17/10/07. Aprobación del documento “estrategia nacional para la gestión de los desechos radiactivos en uruguay”. Dec. N° 389/007.

24/09/07. Control en el hurto de cables y transformadores de las redes de administración de UTE Dec. N° 355/007.

22/08/07 - creación del grupo interinstitucional de propiedad intelectual (GIPI). Dec. N° 304/007.

27/08/07. Se seleccionan las normas dvt-t/dvt-h para la implantación de la televisión digital terrestre en Uruguay. Dec. N° 315/007.

27/08/07. Procedimiento previsto para la importación definitiva de bienes ingresados en régimen de admisión temporaria al amparo de la citada norma reglamentaria. Dec. N° 312/007.

11/06/07. Se aprueba el reglamento técnico metrológico de instrumentos para pesaje de vehículos de transporte por carretera en movimiento. Dec. N° 201/007.

25/06/07. Propuesta de cargos por el uso del sistema de transmisión de energía eléctrica y paramétricas en el marco de lo dispuesto por el decreto n° 44/07, quedando articulado de IMIEM.

02/05/07. Se declara aplicable al derecho interno a partir de su publicación en el diario oficial la resolución 38/006 que trata del manual de procedimientos de coordinación de frecuencias para estaciones de servicio en frecuencias superiores a 1000 mhz. Dec. N° 159/007.



14/05/07. Se incorpora al derecho interno, la resolución del grupo mercado común n° 19/01 y anexos por las que se establecen las disposiciones generales de frecuencias del servicio móvil celular en el ámbito del MERCOSUR. Dec. N° 179/007.

14/05/07. Se dispone al amparo de lo dispuesto en el código minería, y reglamento general de minería, la reserva de los yacimientos de las sustancias minerales denominadas ceolitas en todo el territorio nacional. Dec. N° 180/007.

31/01/07. Se fija la remuneración para las instalaciones del sistema de transmisión de energía eléctrica. Dec. N° 44/007.

31/01/07. Se incorpora al decreto interno, a partir de su publicación en el diario oficial la resolución del grupo mercado n° 06/06 “disposiciones generales para el uso de servicios de telefonía básica y de datos en áreas de control integrado. Dec. N° 42/007.

## **MIEM 2006**

27/12/06. Adecuación de la política nacional de telecomunicaciones a los últimos avances tecnológicos.

20/11/06. Aprobación del régimen para la presentación de ofertas para la adjudicación de contrato para las etapas de prospección, exploración-explotación de hidrocarburos en la República.

24/11/06. Modificación del art. 2° del decreto n° 388/005 del 07/10/05 referente a la regulación de certificados de comercialización de juguetes.

02/10/06. Modificación de la estructura de contratos de función pública de la unidad ejecutora 07 “dirección nacional de minería y geología” del programa 007 “administración de la investigación y contralor geológico minero”. Dec. N°. 354/006.

17/10/06. Reglamentación de la constitución de las garantías establecidas para la obtención de títulos mineros

07/08/06. Aprobación de las bases del llamado de la licitación pública para la adquisición de sísmica marina 2 d en el “offshore” de la república. Dec. N°. 259/006.



07/08/06. Se crea la comisión nacional de televisión digital terrestre abierta. Dec. N° 309/006.

21/08/06. Aprobación el mecanismo de examen para evaluar la capacidad técnica de los aspirantes para realizar instalaciones de gases combustibles.

03/07/06. Se remite proyecto de decreto referido con la prohibición en todo el territorio nacional la tenencia, comercialización y transporte de cables integrantes de redes públicas de telecomunicaciones de antel y sus chatarras. Dec. N° 212/006.

16/01/06. Reglamentación de los aspectos relativos a las transferencias o cambio de titularidad de cualquier tipo de radiodifusión y de telecomunicaciones cuyas emisiones estén destinadas a la recepción por el público o por abonados. Dec. N° 9/006.

### **MIEM 2005**

07/10/05. Reglamento técnico sobre seguridad en juguetes comercializados en el país. Dec. N° 388/005.

01/08/05. Plan de respuesta de emergencia nacional para casos de accidentes radiológicos. Anexo. dec. n° 242/005.

09/05/05. Las competencias del p.e. en materia de comunicaciones y telecomunicaciones serán ejercidas con la intervención del miem. Dec. N° 155/005.

17/03/05. Plan de ahorro de energía eléctrica. Dec. 116/005.



## ANEXO 2. ESTRATEGIA DEL MIEM DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS DIRECCIONES DEL MIEM

### a. Dirección Nacional de Industrias (DNI)

- Estrategia Industrial: continuar avanzando en línea con la visión de estímulo al valor agregado, a la innovación tecnológica –el salto estratégico necesario en procesos productivos- y generación de empleo, de forma de acumular conocimientos y esfuerzos para lograr una Industria dinámica, consolidada y exportadora. Seguir avanzando en instrumentos captadores de inversión intensiva en conocimiento.
- Gabinete Productivo: como ya fue mencionado, el trabajo del Gabinete Productivo prevé una perspectiva de mediano/largo plazo. Es por ello que, continuar con la implementación de las medidas y su monitoreo, así como el mantenimiento de los vínculos interministeriales, resultaría en un activo que debiera trascender los períodos gubernamentales. Asimismo, continuar otras cadenas como la metalmecánica (además de la relacionada al área automotriz) para realizar el diagnóstico de un sector poco estudiado y diagramar medidas para fortalecerlo.
- Integración Productiva: En el ámbito del MERCOSUR, el Grupo de Integración Productiva (GIP) . Varias cadenas han sido propuestas para comenzar a llevar a cabo este trabajo y Uruguay tiene especial interés en: Metalmecánica, Madera y Muebles, Productos veterinarios, Naval y Artículos de limpieza y tocador.
- Capacitación: El diálogo logrado con los distintos actores de las distintas cadenas productivas, ha dado como resultado la acción en temas de interés común. En particular, el tema de la capacitación de la mano de obra para los distintos oficios industriales resulta prioritario, para ajustarla a la demanda existente y futura. Otra vez, se trata de un trabajo interinstitucional.
- Desarrollo de la industria de la madera a partir de materia prima nacional: en un trabajo interinstitucional, el MIEM, junto a Agencia Nacional de Vivienda y el LATU, se está trabajando en el Plan Estratégico para diagramar normativa para la construcción de viviendas sociales de madera. El objetivo es continuar este proceso y extenderlo a otras viviendas de madera. El logro de este objetivo se



considera prioritario por el efecto multiplicador que generaría en muchos sectores de la industria nacional.

- Apoyo a PYMES: seguir avanzando en la reglamentación de las Compras Públicas para las distintas cadenas industriales y agroindustriales, de forma de dar impulso y posibilidades de logro de escala a pequeñas empresas nacionales, como primer paso para su futuro desarrollo.

## **b . Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DNPI)**

Los aspectos relativos a la Propiedad Industrial en nuestro país deberían enfocarse, analizarse y proyectarse en los próximos 5 años bajo una óptica de políticas flexibles y dúctiles para desarrollar una estrategia mucho más proactiva que reactiva. Si bien empezamos a tener una masa crítica considerable de infraestructuras capaces de fomentar invenciones, innovaciones y desarrollos tecnológicos que puedan aumentar el valor agregado de diversas cadenas productivas, el tamaño de nuestro país, así como la presencia de grandes potencias tecnológicas lindantes, nos obliga a ser flexibles para poder proteger dichas infraestructuras con niveles de protección de PI locales o mundiales (PCT, Patent Community Treaty).

La posibilidad de ofrecer la capacidad de incorporar esta estrategia de flexibilidad desde el inicio de las negociaciones por nuevos proyectos de trabajo con el sector privado, pero también en el ámbito académico puede constituir una ventaja competitiva en el mercado mundial. A condición de que esta reflexión se desarrolle desde la perspectiva de una “marca país”. Contamos con institutos que ya poseen esta estrategia de flexibilidad, y la misma se puede abrir en sinergia con las instituciones que no posean esta visión. El resultado de esta visión no siempre se corona por una patente, ya que la problemática es compleja y es importante dejar abierta la reflexión y considerar una participación del Uruguay en nichos participativos, transferencias tecnológicas “llave en mano” que puedan dejar regalías, por ejemplo, sin necesariamente patentar. Otro aspecto fundamental es desarrollar una estructura de alerta y vigilancia de patentes y de novedad. El análisis de patentabilidad y novedad de las ideas debe acompañarse de este trabajo previo, que nos permitirá sobre todo, ganar tiempo y competitividad.

Este trabajo es hoy incipiente con la creación de la Red Nacional de Propiedad Intelectual, pero en los próximos 5 años debería sistematizarse, e incorporarse a nivel nacional. Por último, para este marco de proyección/prospectiva a los próximos 5-10



años se deberían incorporar aspectos relacionados a la Propiedad Intelectual como un indicador de éxito en instituciones públicas y privadas, así como en las fundaciones mixtas (públicas pero de derecho privado, como la ANII). Los indicadores para medir el éxito deberían incluir la participación como co-inventor de una patente, la co-aplicación de una patente conjunta pública-privada, y trabajos de asesoramiento técnico, jurídico, legal. Esto se constituiría también en una manera de asegurar (y medir) la utilización de fondos públicos destinados a fomentar la innovación.

#### **i. Mejora de la gestión:**

Reestructura institucional (creaciones de Divisiones y Departamentos)

Reestructura de cargos e ingreso de personal

Reforma de procesos

Concluir la implantación de sistemas de automatización

**ii. Oportunidades:** presupuesto nacional, cooperación internacional y cooperación interinstitucional.

**iii. Políticas públicas en propiedad industrial :** en base a estudios prospectivos por sectores estratégicos de la economía nacional, identificar para cada una de las áreas relevantes de nuestra economía la política de protección a la propiedad industrial que deberá impulsarse.

#### **- Hacia el sistema de innovación**

Promoción de la utilización de las herramientas de propiedad industrial (protección y uso de la información tecnológica) en la Academia y en la Industria innovadora.

Profundizar el vínculo con los organismos promotores: ANII, INIA, LATU, etc.

Profundizar el vínculo con las empresas industriales innovadoras



**- Hacia el sistema empresarial**

Promoción y sensibilización en el uso de las herramientas de propiedad industrial, especialmente marcas comunes y colectivas, tanto para su uso en el mercado interno como para la exportación

**- Concreción de una marca país**

**- Inserción internacional adecuada a los objetivos del desarrollo endógeno**

**c. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

Para apuntalar el desarrollo de la industria minera se deberá priorizar la:

- Elaboración de un mapa minero nacional, importancia de la disponibilidad de información científica para la concreción de alianzas público-privadas y el apoyo de diferentes países en el impulso a esta actividad en el territorio nacional.
- Adecuar artículos, reglamentación de la ley de inversiones a la actividad minera, e impulso al Código de Minería. Estas iniciativas contribuirán a fortalecer las inversiones en el sector, dotando la normativa de mayor transparencia y permitirán bajar los costos de exploración y prospección a las empresas para que el Estado pueda posteriormente aumentar su recaudación en la fase de explotación. En dicha normativa se deberá especificar claramente las condiciones de flujos de fondo y de protección al medio ambiente (disposiciones para el cierre de las minas). Pasar de la actual lógica de nuestro código (lineal) a una lógica diferente que toma en cuenta las especificidades del modelo de negocios minero: prospección vs explotación.

**d. Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)**

El principal objetivo debería ser asegurar que se alcancen las metas planteadas para el 2015 en los Lineamientos Estratégicos de Energía, con especial énfasis en los aspectos que se detallan a continuación:

- Reforzar las capacidades del Poder Ejecutivo para generación de política, potenciando la Dirección Nacional de Energía y la institucionalidad de ciertos vínculos





- transversales dentro del Estado, en particular en relación al sistema educativo.
- Definir una visión integrada de las tarifas de los diversos energéticos, adecuadamente insertas en la política energética global.
  - Consolidar la integración energética, definiendo con mayor claridad el vínculo energético global con Brasil y con Argentina, en el marco de la política de cancillería en relación a ambos países, al MERCOSUR y a la región.
  - Fortalecer sustancialmente las políticas energéticas en relación al transporte, mediante un plan integral coordinado con un conjunto de actores públicos y privados.
  - Delinear instrumentos para que el tema energético sea un instrumento para generar inclusión social.

#### **e. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)**

Fortalecer la política específica de MPYMES considerando nuestra estructura empresarial fuertemente basada en MPYMES que dan trabajo a cerca del 70% de la mano de obra nacional y son mejores distribuidoras del ingreso que las unidades de mayor tamaño. Continuar fortaleciendo políticas específicas que promuevan la mejora para los distintos segmentos empresariales parece un objetivo prioritario para el desarrollo competitivo con equidad. Es importante a efectos de mejorar la eficacia y eficiencia de estas políticas que las mismas tengan carácter sistémico y para ello deberían ser coordinadas y evaluadas por DINAPYME.

#### **f. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC)**

Para la elaboración de los puntos mencionados en la sección 13 se necesita establecer los lineamientos políticos a seguir.

#### **g. Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)**

Potenciar técnicamente a la ARNR para que sea líder en la materia, teniendo en cuenta tecnologías nuevas en el país para las cuales hay que estar preparados técnicamente.



## ANEXO 3. REFERENCIAS DE POLÍTICA PÚBLICA. POLÍTICAS INDUSTRIALES POR PAÍSES, TEORÍA Y EXPERIENCIA COMPARADA INTERNACIONAL

### Políticas industriales por países

Department for Business, Innovation and Skills, United Kingdom. Building Britain's Future - New Industry, New Jobs, 2009: <http://www.dius.gov.uk/>

Japan Small Business Research Institute. White Paper on Small and Medium Enterprises in Japan: Improvement of Productivity and the Challenge of Community Revitalization, 2008: <http://www.jsbri.or.jp/>

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior, Brasil. Política de Desenvolvimento Produtivo, 2008: <http://www.mdic.gov.br/>

Ministry of Economy, Trade and Industry, Japan. New Economic Growth Strategy, 2006: <http://www.meti.go.jp/>

Ministry of Knowledge Economy, Korea. Redefining Korea MKE – Trade (Opening New Opportunities), Energy (Powering Sustainable Growth) and Industry (Upgrading Global Competitiveness), 2009: <http://www.mke.go.kr/>

National Economic and Social Council, Ireland. A Strategy for the 90s – Economic Stability and Structural Change, 1990: <http://www.nesc.ie/>

### Teoría y experiencia internacional comparada

Acemoglu, Daron (2009): **Modern Economic Growth.**

Chang, Ha-Joon (2002): **Kicking Away the Ladder – Development Strategy in Historical Perspective.**

Chang, Ha-Joon (1993): **The Political Economy of Industrial Policy in Korea.**

Furtado, Celso (1974): **El Mito del Desarrollo Económico y el Tercer Mundo.**



Hausman, Daniel (2006): **Economic Analysis, Moral Philosophy and Public Policy.**

Johnson, Chalmers (1995): **Japan - The Rise of the Developmental State.**

Pérez, Wilson (2009): **Políticas Industriales en América Latina y el Caribe.**

Prebisch, Raúl (1970): **Transformación y Desarrollo – La Gran Tarea de América Latina.**

Rodrik, Dani (2006): **Doomed to Choose – Industrial Policy as Predicament.**

Rodrik, Dani (2006): **Industrial Development – Some Stylized Facts and Policy Directions.**

Rodrik, Dani (2007): **Normalizing Industrial Policy.**

Stiglitz, Joseph (2006): **Stability with Growth – Macroeconomics, Liberalization, and Development.**





**PRESIDENCIA**  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PRESIDENCIA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA